

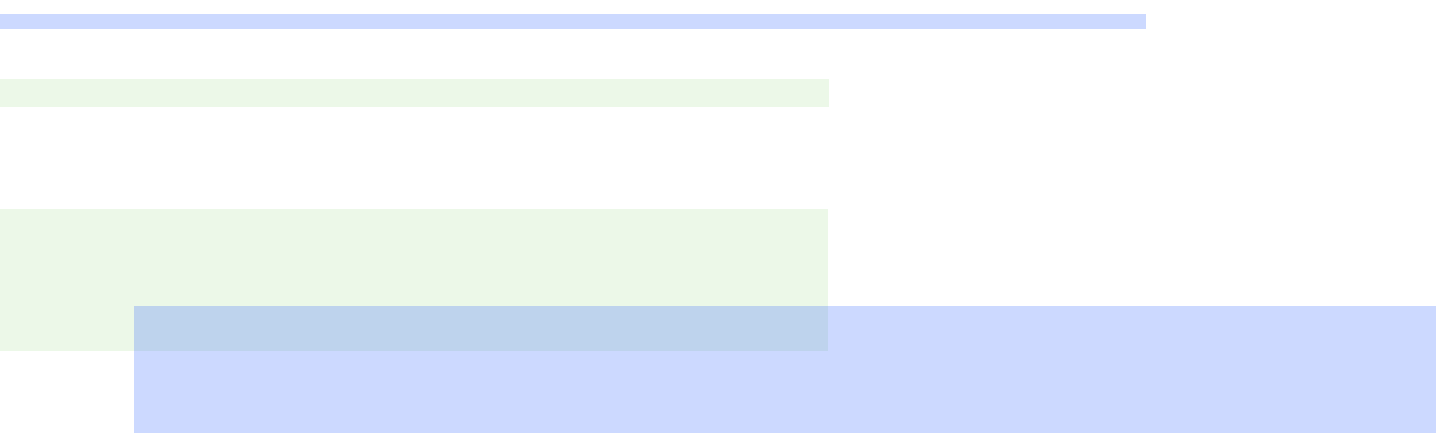
INTEGRACIÓN FUDEI-PIE

*Proceso de Ingreso Regular de Estudiantes
a PIE*

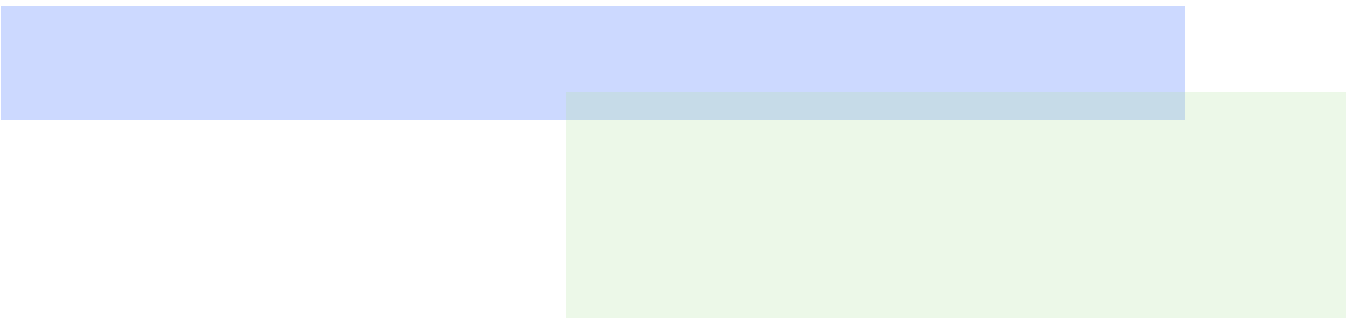


ÍNDICE

ACERCA DEL USO Y FUNCIONAMIENTO DE PLATAFORMAS.....	3
ACERCA DE LOS CAMBIOS EN LA FORMA DE REGISTRAR ALGUNOS DIAGNÓSTICOS.....	70
OTROS ASPECTOS IMPORTANTES PARA TENER EN CUENTA	75



ACERCA DEL USO Y **FUNCIONAMIENTO DE** **PLATAFORMAS**



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	6
1.- ACCESO A LA PLATAFORMA PIE.....	14
1.1.- Pantalla “Datos Sostenedor”.....	15
1.2.- Pantalla “Estructura de Curso”.....	16
1.3.- Pantalla “Personal de Apoyo”.....	17
1.4.- Pantalla “Lista de Curso”.....	18
2.-REGISTRO DEL PERSONAL DE APOYO.....	19
2.1.- Registro del personal de apoyo en establecimientos que trabajan con cursos combinados autorizados.....	26
2.2.- Ajustes en la sección personal de apoyo.....	27
2.3.- Precisiones sobre la distribución de horas cronológicas de apoyo mínimas por curso.....	28
2.4.- Desglose de las horas de personal de apoyo por curso según tipo de profesional.....	29
2.5.- Horas por curso en el caso del ingreso a PIE de estudiantes con diagnóstico asociado a necesidades de apoyos permanente.....	31
3.- CASOS DE INGRESO DE ESTUDIANTES EN LAPLATAFORMA PIE.....	32
3.1.- Estudiantes nuevos/as en PIE con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo transitoria o permanente.....	32
3.2.- Estudiantes que ingresaron el año anterior a PIE con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo transitoria.....	42

3.3.- Estudiantes que ingresaron el año anterior o anteriores al actual a PIE con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo permanente.....	53
3.4.- Estudiantes que ingresaron el año anterior o anteriores al actual a PIE con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo transitoria o permanente que cambian de diagnóstico.....	63
4.- FINALIZACIÓN Y DESCARGA DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN.....	64

INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de mejorar y facilitar los procesos administrativos que implican el registro de información en las plataformas FUDEI y PIE, informamos que a contar del año 2025 se implementan una serie de cambios que buscan simplificar la forma de realizar el proceso de ingreso de los y las estudiantes a este Programa.

El cambio sustancial tiene relación con el **Formulario Único de Evaluación Integral FUDEI (1)**, dado que a contar del Proceso de Ingreso Regular a PIE 2025, los y las estudiantes que se ingresen en la Plataforma PIE, tanto los/as nuevos/as como los/las que ingresaron del año anterior, deberán contar con su respectivo FUDEI en estado FINALIZADO (2).

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

1 → Formulario Único de Evaluación Integral

Bienvenido Sr(a). - Cerrar Sesión

Lista de Curso
RBD: 1 Nombre: COLEGIO (Rural: NO)
110 Enseñanza Básica 3 - A

Mostrar 30 registros

Buscar:

RUT	Nombre	Estado	Ingresar FU	Documento FU
22222222-2	ALONSO LEÓN	Finalizado	Ingresar	
22222222-2	IGNACIO FACUNDO		Ingresar	
22222222-2	SIMÓN ELÍAS	Finalizado	Ingresar	
22222222-2	LUCIANA IGNACIA	Finalizado	Ingresar	
22222222-2	DIEGO		Ingresar	
22222222-2	EMA BELÉN		Ingresar	
22222222-2	LIONEL THIAGO	Finalizado	Ingresar	

Anterior 1 2 Siguiente

← Volver

Imagen N° 1: vista de la pantalla “Lista de Curso” en Plataforma FUDEI. Se destacan los y las estudiantes que se encuentran con su FUDEI en estado finalizado.

A continuación, se identifican los siguientes tipos de ingresos de estudiantes factibles de producirse en la Plataforma PIE:

- **ESTUDIANTES NUEVOS/AS EN PIE CON DIAGNÓSTICO ASOCIADO A NECESIDADES DE APOYO DE TIPO TRANSITORIA O PERMANENTE:** deberán contar con su respectivo FUDEI creado en el año actual (1) y estar en estado finalizado (2), **en el mismo establecimiento que realizará el ingreso de estos/as estudiantes en la Plataforma PIE.**



Imagen N° 2: vista de la pantalla “Lista de Formularios Únicos de Evaluación Integral” de la Plataforma FUDEI. Se destaca el FUDEI de un estudiante creado en el año actual y que se encuentra en estado finalizado en el mismo establecimiento que realizará el ingreso del estudiante en la Plataforma PIE.

- **ESTUDIANTES QUE INGRESARON EL AÑO ANTERIOR A PIE CON DIAGNÓSTICO ASOCIADO A NECESIDADES DE APOYO DE TIPO TRANSITORIA:** deberán contar con su respectivo FUDEI creado el año anterior al actual (1) y estar en estado finalizado (2), **en el mismo establecimiento que realizará el ingreso de estos/as estudiantes en la Plataforma PIE.**

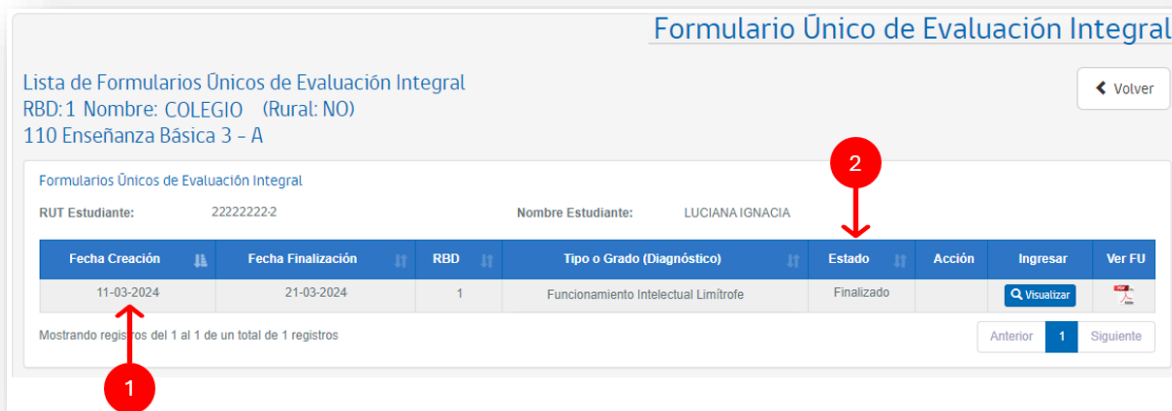


Imagen N° 3: vista de la pantalla “Lista de Formularios Únicos de Evaluación Integral” de la Plataforma FUDEI. Se destaca el FUDEI de una estudiante con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo transitoria, creado el año anterior (2024) y que se encuentra en estado finalizado en el mismo establecimiento que realizará el ingreso de la estudiante en la Plataforma PIE.

- **ESTUDIANTES QUE INGRESARON EL AÑO ANTERIOR O ANTERIORES AL ACTUAL A PIE CON DIAGNÓSTICO ASOCIADO A NECESIDADES DE APOYO DE TIPO PERMANENTE:** deberán contar con su respectivo FUEI creado en un año anterior al actual (1) y estar en estado finalizado (2), **en el mismo establecimiento que realizará el ingreso de estos/as estudiantes en la Plataforma PIE.**

Formulario Único de Evaluación Integral

Lista de Formularios Únicos de Evaluación Integral
RBD: 1 Nombre: ESCUELA (Rural: NO)
110 Enseñanza Básica 3 - A

[← Volver](#)

Formularios Únicos de Evaluación Integral

RUT Estudiante: 22222222-2 Nombre Estudiante: EMA BELÉN

Fecha Creación	Fecha Finalización	RBD	Tipo o Grado (Diagnóstico)	Estado	Acción	Ingresar	Ver FU
11-04-2022	21-07-2022	1	Trastorno del Espectro Autista	Finalizado	Reabrir	Visualizar	Ver FU

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior **1** Siguiente

Imagen N° 4: vista de la pantalla “Lista de Formularios Únicos de Evaluación Integral” de la Plataforma FUEI. Se destaca el FUEI de una estudiante con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo permanente creado en un año anterior al actual (2022) y que se encuentra en estado finalizado en el mismo establecimiento que realizará el ingreso de la estudiante en la Plataforma PIE.

- **ESTUDIANTES QUE INGRESARON EL AÑO ANTERIOR O ANTERIORES AL ACTUAL A PIE, CON DIAGNÓSTICO ASOCIADO A NECESIDADES DE APOYO DE TIPO TRANSITORIA O PERMANENTE QUE CAMBIAN DE DIAGNÓSTICO:** los cambios de diagnóstico implican necesariamente la creación de un nuevo FUEI, por lo que estos/as estudiantes deberán contar con su respectivo FUEI creado en el año actual y estar en estado finalizado (con el diagnóstico actualizado) **en el mismo establecimiento que realizará el ingreso de estos/as estudiantes en la Plataforma PIE.**

Formulario Único de Evaluación Integral

Lista de Formularios Únicos de Evaluación Integral
RBD: 1 Nombre: ESCUELA (Rural: NO)
110 Enseñanza Básica 3 - A

[← Volver](#)

Formularios Únicos de Evaluación Integral

RUT Estudiante: 22222222-2 Nombre Estudiante: ALONSO LEÓN

Fecha Creación	Fecha Finalización	RBD	Tipo o Grado (Diagnóstico)	Estado	Acción	Ingresar	Ver FU
08-03-2025	09-03-2025	1	Funcionamiento Intelectual Límite	Finalizado	Reabrir	Visualizar	Ver FU
12-03-2023	24-04-2023	1	Discapacidad Intelectual	Finalizado		Visualizar	Ver FU

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior **1** Siguiente

Imagen N° 5: vista de la pantalla “Lista de Formularios Únicos de Evaluación Integral” de la plataforma FUEI. Se destaca el FUEI de un estudiante creado en el año actual producto del cambio de diagnóstico de “Discapacidad Intelectual” a “Funcionamiento Intelectual Límite”. Ambos FUEI se encuentran en estado finalizado, en el mismo establecimiento que realizará el ingreso del estudiante en la plataforma PIE.

En resumen, a medida que vaya verificando que las y los estudiantes que formarán parte del Programa de Integración Escolar PIE, cuentan con su respectivo FUDEI creado y en estado finalizado (de acuerdo con los 4 casos anteriormente descritos), se podrán ir ingresando dichos estudiantes en la Plataforma PIE, **la cual traspasará los antecedentes del diagnóstico directamente desde los datos ingresados en sus FUDEI, evitando así, tener que registrar nuevamente esta información.**



RECUERDE:

No es necesario crear un FUDEI todos los años (salvo que el/la estudiante cambie de diagnóstico).

La creación de un nuevo FUDEI se les debe realizar a:

- **Estudiantes que ingresan como nuevos/as a PIE.**
 - **Estudiantes que cambian de diagnóstico.**
- **Estudiantes a quienes les corresponda una reevaluación diagnóstica integral.**

La reevaluación diagnóstica integral en estudiantes con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo TRANSITORIA se debe realizar una vez cumplidos los 2 años, a contar del inicio del año escolar en el que el/la estudiante ingresa a PIE. **Por ejemplo**, si un/a estudiante ingresa el año 2025 a PIE, debe consignar como fecha de reevaluación diciembre de 2026. Si se mantiene el déficit, con los resultados de esa reevaluación se debe crear un nuevo FUDEI el año 2027, lo que permitirá su ingreso en la Plataforma PIE por un nuevo período en el caso de ser necesario.

La reevaluación diagnóstica integral en estudiantes con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo PERMANENTE se debe realizar entre 3 a 5 años cumplidos, a contar del inicio del año escolar en el que el/la estudiante ingresa a PIE. **Por ejemplo**, si un/a estudiante ingresa en el año 2025 a PIE, debe consignar como fecha de reevaluación, diciembre 2027 o 2028 o 2029. Con los resultados de esa reevaluación se debe crear un nuevo FUDEI actualizado, lo que permitirá su ingreso en la Plataforma PIE por un nuevo período en caso de ser necesario.

Se debe tener presente, que el proceso de reevaluación tiene como propósito monitorear la evolución en el tiempo del tipo y grado del déficit, el funcionamiento sensorial y físico actual del estudiante (capacidades funcionales), siendo esta información de mucha relevancia para el equipo de aula, ya que les permitirá evaluar los objetivos de aprendizaje, ajustar los apoyos educativos y las exigencias académicas, por ejemplo en educación física o música, respecto a salidas pedagógicas, tiempos de exposición a posiciones en que tenga que permanecer sentado o de pie, entre muchas otras decisiones importantes para la calidad de vida y participación del estudiante en el contexto escolar.

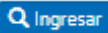
Otro cambio necesario que deben considerar las comunidades educativas dice relación con la visualización de ciertos datos. Una vez iniciado el Proceso de Ingreso Regular a PIE, al acceder a la pantalla “Lista de Curso” en la Plataforma PIE, todos/as los/las estudiantes aparecerán con el botón  para acceder a su ficha (ficha de postulación o ficha de reevaluación según corresponda), esto a diferencia de los procesos anteriores, en donde los/las estudiantes que ingresaron del año anterior en PIE aparecían con su diagnóstico precargado en la plataforma y el botón para acceder a su ficha se denominaba .



Imagen 6: vista de la pantalla “Lista de Curso” de la Plataforma PIE antes de la fusión entre FUDEI y PIE (procesos PIE 2024 y anteriores) . Se destaca la precarga de los diagnósticos de estudiantes que ingresaron del año anterior a PIE y el botón  para acceder a su ficha.

Incorporación a Programa de Integración Escolar PIE

Bienvenido Sr(a). SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - [Cerrar Sesión](#)

Lista de Curso

RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)

110 Enseñanza Básica 3 - A

AHORA

[Volver](#)
[Consulta](#)

Mostrar 30 registros

RUT

Nombre

Diagnóstico

Ficha Postulación

Postulado

Eliminar Diag.

22222222-2	ALONSO LEÓN		Ingresar	NO	
22222222-2	IGNACIO FACUNDO		Ingresar	NO	
22222222-2	SIMÓN ELIAS		Ingresar	NO	
22222222-2	LUCIANA IGNACIA		Ingresar	NO	
22222222-2	DIEGO		Ingresar	NO	
22222222-2	EMA BELEN		Ingresar	NO	
22222222-2	LIONEL THIAGO		Ingresar	NO	

Anterior 1 2 Siguiente

[Volver](#)

Imagen 7: vista de la pantalla “Lista de Curso” en la Plataforma PIE después de la fusión entre FUDEI y PIE (proceso PIE 2025 en adelante).

Todos/as los/as estudiantes aparecen SIN diagnóstico precargado y el botón para acceder a su ficha se denomina

[Ingresar](#)

En definitiva, al hacer un clic en el botón [Ingresar](#) de la columna “Ficha de Postulación”, se abrirá la ficha del estudiante y cargará automáticamente la información requerida para concretar su ingreso en la Plataforma PIE.



IMPORTANTE

La importación del diagnóstico en la Plataforma PIE se hará siempre **desde el FUDEI con la fecha de CREACIÓN más reciente y que se encuentre en ESTADO FINALIZADO**, en el mismo establecimiento que realizará el proceso de ingreso de estudiantes en dicha plataforma.

➤ **Tabla resumen:**

TIPO DE ESTUDIANTE	¿COMPLETA FUDEI 2025?	¿SE INGRESA A PIE?	INFORMACIÓN QUE SE IMPORTARÁ DESDE FUDEI A PIE	ACCIÓN NECESARIA EN PIE
- ESTUDIANTE NUEVO/A CON DIAGNÓSTICO ASOCIADO A NECESIDADES DE APOYO DE TIPO TRANSITORIA O PERMANENTE - ESTUDIANTE QUE CAMBIA DE DIAGNÓSTICO (Independiente de la necesidad de apoyo de tipo transitoria o permanente)	Sí.	Sí. La información se importará del FUDEI CREADO el año 2025 y que se encuentre en estado FINALIZADO en el mismo establecimiento que realizará el proceso de ingreso del estudiante a PIE.	- Diagnóstico*. - Evaluadores. - Fecha de emisión de diagnóstico.	- Ingresar resultados de evaluaciones (si corresponde). - Hacer un clic en el botón postular en “Ficha de Postulación”.
- ESTUDIANTE CON INGRESO A PIE EL AÑO ANTERIOR CON DIAGNÓSTICO ASOCIADO A NECESIDADES DE APOYO DE TIPO TRANSITORIA	No**. Solo debe tener un FUDEI CREADO en el año anterior y estar en estado FINALIZADO en el mismo establecimiento que realizará el proceso de ingreso del estudiante a PIE.	Sí. La información se importará del FUDEI CREADO el año anterior y que se encuentre en estado FINALIZADO, en el mismo establecimiento que realizará el proceso de ingreso del estudiante a PIE.	- Diagnóstico.	- Ingresar profesional y fecha de Evaluación de Proceso que confirma la persistencia del déficit. - Hacer un clic en el botón postular en “Ficha de Reevaluación”.
- ESTUDIANTE CON INGRESO A PIE EL AÑO ANTERIOR O ANTERIORES CON DIAGNÓSTICO ASOCIADO A NECESIDADES DE APOYO DE TIPO PERMANENTE	No***. Solo debe tener un FUDEI CREADO en el año anterior o anteriores y en estado FINALIZADO en el mismo establecimiento que realizará el proceso de ingreso del estudiante a PIE.	Sí. La información se importará del FUDEI CREADO el año anterior o anteriores y que se encuentre en estado FINALIZADO en el mismo establecimiento que realizará el proceso de ingreso del estudiante a PIE.	- Diagnóstico.	- Hacer un clic en el botón postular en “Ficha de Reevaluación”.

* La importación del diagnóstico se hará efectiva solo si la fecha de emisión de este se encuentra vigente (ver tabla de vigencia de diagnósticos pág.13).

** Los FUDEI con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo transitoria deben actualizarse cada 2 años (ver recordatorio Pág. 9)

*** Los FUDEI con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo permanente deben actualizarse cada 3 a 5 años (ver recordatorio Pág. 9)

➤ Tabla de vigencia de diagnósticos :

ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE DIAGNÓSTICOS PROCESO DE INGRESO REGULAR A PIE

DIAGNÓSTICOS ASOCIADOS A NECESIDADES DE APOYO DE TIPO PERMANENTE	VIGENCIA
<i>Trastorno del Espectro Autista</i>	24 meses
<i>Trastorno del Espectro Autista – Asperger</i>	24 meses
<i>Disfasia Severa</i>	24 meses
<i>Discapacidad Múltiple</i>	24 meses
<i>Discapacidad Motora Grave</i>	24 meses
<i>Discapacidad Motora Moderada</i>	24 meses
<i>Sordoceguera</i>	24 meses
<i>Graves Alteraciones de la Relación y de la Comunicación</i>	24 meses
<i>Retraso Global del Desarrollo</i>	24 meses
<i>Discapacidad Intelectual</i>	24 meses
<i>Sordera</i>	36 meses
<i>Hipoacusia Moderada</i>	36 meses
<i>Hipoacusia Severa</i>	36 meses
<i>Baja Visión</i>	36 meses
<i>Ceguera</i>	36 meses
DIAGNÓSTICOS ASOCIADOS A NECESIDADES DE APOYO DE TIPO TRANSITORIA	VIGENCIA
<i>Trastorno del Lenguaje</i>	12 meses
<i>Trastorno de Déficit Atencional</i>	12 meses
<i>Dificultades Específicas de Aprendizaje</i>	12 meses
<i>Funcionamiento Intelectual Limítrofe</i>	24 meses

1.- ACCESO A LA PLATAFORMA PIE

Una vez que ha verificado que los y las estudiantes que formarán parte del Programa de Integración Escolar PIE cuentan con su respectivo FUDEI creado y en estado finalizado, deberán ingresar a la Plataforma PIE, cuyo enlace de acceso se encuentra en la sección “DESTACADOS” (1) al ingresar con RUT y CLAVE DE ENTIDAD SOSTENEDORA en el portal de [Comunidad Escolar](#).

Si requiere de más información respecto a cómo crear, completar y/o finalizar un FUDEI, se sugiere revisar el [MANUAL DE USO FUDEI](#).

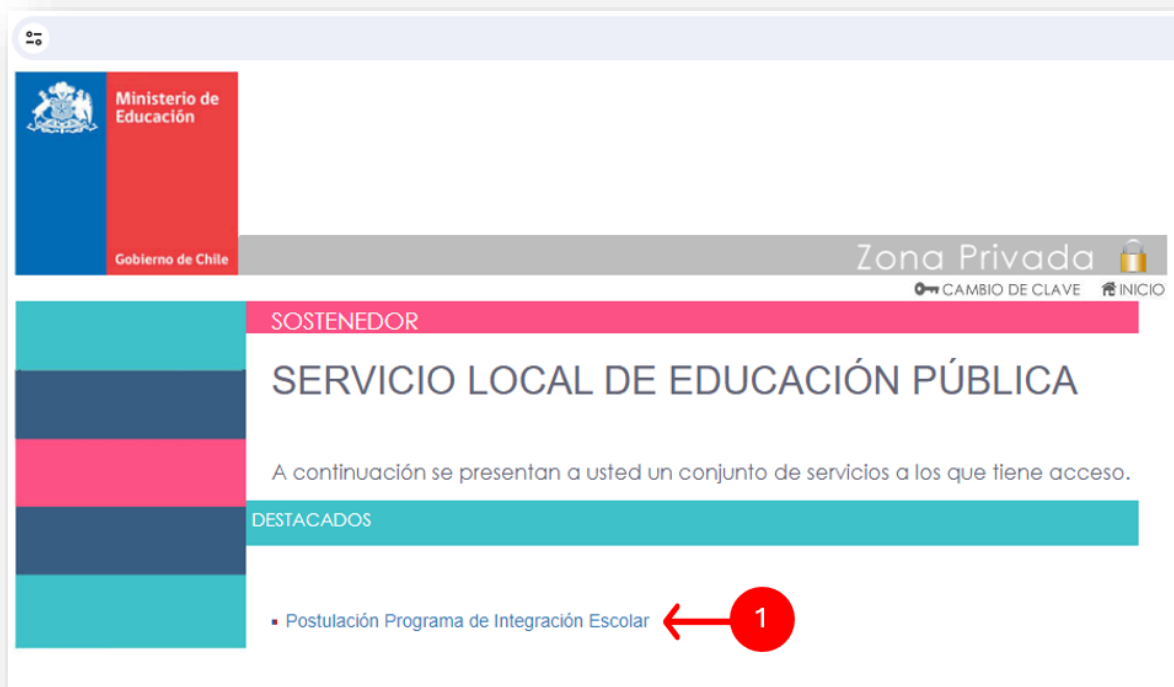


Imagen 8: vista de la sección Destacados al ingresar al portal de [Comunidad Escolar](#) con RUT y CLAVE DE ENTIDAD SOSTENEDORA. Se destaca enlace de acceso a la Plataforma PIE.

**IMPORTANTE**

Si con RUT y CLAVE DE ENTIDAD SOSTENEDORA no aparece el enlace para acceder a la Plataforma PIE, reporte inmediatamente esta situación, enviando un correo a procesos.eduespecial@mineduc.cl.

Una vez que se ha accedido a la Plataforma PIE, se deberá interactuar con las distintas pantallas que componen este aplicativo las cuales se detallan a continuación:

1.1.- Pantalla “Datos Sostenedor”.

Esta es la primera pantalla que se desplegará al ingresar a la Plataforma PIE y en ella encontrará la siguiente información:

- A) Identificación de la entidad sostenedora.
- B) Estado del convenio PIE de la entidad sostenedora (VIGENTE/SIN CONVENIO).
- C) Listado de establecimientos a cargo de la entidad sostenedora.
- D) Estado del convenio PIE del establecimiento (SI/NO).
- E) Botón que despliega la estructura de los cursos del establecimiento (pantalla “Estructura de Cursos”).
- F) Botón para el envío de consultas directas al correo procesos.eduespecial@mineduc.cl.

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Incorporación a Programa de Integración Escolar PIE

Bienvenido Sr(a), SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Cerrar Sesión

Datos Sostenedor:

RUT: 99999999
Nombre: SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Estado Convenio: VIGENTE
Si los datos están desactualizados, favor dirigirse a SIGE en el link: [Ir a SIGE](#)

Instructivos: MANUAL-PIE [Abrir](#)

Mostrar 20 registros

RBD	Nombre Establecimiento	Tipo Establecimiento	Convenio PIE	Ver	Finalizar Proceso	Descargar Postulados	Certificado
1	ESCUELA	URBANO	SI	Ver	Sin Matrícula Postulada		
2	ESCUELA	URBANO	SI	Ver	Sin Matrícula Postulada		
3	ESCUELA	RURAL	NO	Ver	Sin Matrícula Postulada		

Anterior 1 2 3 4 Siguiente

Imagen N° 9: vista de la pantalla “Datos Sostenedor” al acceder a la Plataforma PIE. Por defecto, al iniciarse el Proceso de Ingreso Regular a PIE, todos los establecimientos aparecerán “Sin Matrícula Postulada”.

1.2.- Pantalla “Estructura de Curso”.

En esta pantalla se desplegarán los cursos que conforman el establecimiento con la siguiente información:

- A) Identificación del establecimiento (RBD, nombre y condición (URBANO/RURAL)).
- B) Tipo de enseñanza y cursos que conforman el establecimiento.
- C) Estado de los cursos respecto a la habilitación de subvenciones y si se cuenta con Jornada Escolar Completa (JEC).
- D) Matrícula vigente que tiene el respectivo curso.
- E) Matrícula postulada.
- F) Botón que despliega la nómina de estudiantes que conforman el curso (acceso a pantalla “Lista de Curso”).
- G) Botón que despliega la nómina de las/los profesionales que conforman el personal de apoyo del curso (acceso a pantalla “Personal de Apoyo”).
- H) Botón para volver a la pantalla anterior (“Datos Sostenedor”).

Estructura de Curso
RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)

H

Volver Consulta

Simbología:

- Si el curso presenta círculo usted no ha ingresado personal de apoyo.
- Si el curso presenta círculo usted ha ingresado personal de apoyo, pero con un número insuficiente de horas para atender al curso.
- Si el curso presenta círculo usted ha ingresado personal de apoyo con horas suficientes para atender al curso. Solo en este caso es posible incorporar alumnos al Programa de Integración Escolar en dicho curso.

B

C

D

E

F

G

110 - Enseñanza Básica						
Nivel/Curso	Habilitado Subv.	JECD	Matrícula Vigente	Matrícula Postulada	Alumnos	Personal de Apoyo
1° básico A	SI	SI	23	0		
2° básico A	SI	SI	25	0		
3° básico A	SI	SI	27	0		
4° básico A	SI	SI	30	0		
5° básico A	SI	SI	27	0		
6° básico A	SI	SI	30	0		
7° básico A	SI	SI	30	0		
8° básico A	SI	SI	30	0		

H

Volver

Imagen N° 10: vista de la pantalla “Estructura de Curso” . Por defecto, al iniciarse el Proceso de Ingreso Regular a PIE, todos los cursos aparecerán con el contador de matrícula postulada en cero y con simbología  en la sección personal de apoyo, esto producto de que no existe una postulación automática.

Todos los años se deben ingresar en la Plataforma PIE a las y los estudiantes que formarán parte del Programa junto con el respectivo personal que brindará los apoyos en los cursos.

1.3.- Pantalla “Personal de Apoyo”.

En esta pantalla es donde se registran los distintos profesionales que brindarán los apoyos en los cursos. Al acceder se desplegará la siguiente información:

- A) Simbología del estado del personal de apoyo en el curso.
- B) Identificación del establecimiento (RBD, nombre y condición (URBANO/RURAL).
- C) Código y tipo de enseñanza, curso, combinación y si este cuenta con Jornada Escolar Completa (JEC).
- D) Recuadro para el ingreso del RUT del profesional que conformará el equipo de apoyo.
- E) Botón para volver a la pantalla anterior (“Estructura de Curso”).

Personal de Apoyo ●

RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)

110 Enseñanza Básica 3 – A, Curso Combinado: NO, JECD: SI

Volver

Consulta

⚠ Advertencia: Recuerde que el ingreso de las horas de apoyo destinadas al curso debe ajustarse a lo establecido en la resolución exenta 1628/2017 y su complemento N° 467/2018. Tenga presente que su adecuada aplicación será fiscalizada por la Superintendencia de Educación. Ver documentos en pantalla "Datos del Sostenedor".

Personal de Apoyo:

RUT:

Buscar

⚠ Recuerde que si elimina o disminuye las horas del personal de apoyo después de haber realizado una postulación, la información referente a este curso podría quedar invalidada.

RUT	Nombre	Título/Función	Horas para PIE del curso	Eliminar
8.888.888-8	NICOLE PATRICIA	Psicólogo	5	✖ eliminar
6.666.666-6	CARLA XIMENA	Profesor de educación especial diferencial	11	✖ eliminar
● Total horas:			16	
Horas faltantes para alcanzar el mínimo de horas necesarias para el curso. Recuerde que, cuando corresponda, debe adicionar horas de acuerdo a la REX 467/2018:			0	

Imagen N° 11:

1.4.- Pantalla “Lista de Curso”

En esta pantalla se desplegará la nómina de estudiantes que conforman el curso con la siguiente información:

- A) Identificación del establecimiento (RBD, nombre y condición (URBANO/RURAL)).
- B) Código y tipo de enseñanza, curso y letra curso.
- C) RUT y nombre de estudiantes.
- D) Diagnóstico.
- E) Botón para importar datos desde FUDEI.
- F) Estado de la postulación de las y los estudiantes.
- G) Botón para volver a la pantalla anterior: “Estructura de Curso”.

Lista de Curso

RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO) ← A

110 Enseñanza Básica 3 - A ← B

Mostrar 30 registros

Buscar:

RUT	Nombre	Diagnóstico	Ficha Postulación	Postulado	Eliminar Diag.
22222222-2	ALONSO LEÓN		Ingresar	NO	
22222222-2	IGNACIO FACUNDO		Ingresar	NO	
22222222-2	SIMON ELIAS		Ingresar	NO	
22222222-2	LUCIANA IGNACIA		Ingresar	NO	
22222222-2	DIEGO		Ingresar	NO	
22222222-2	EMA BELEN		Ingresar	NO	
22222222-2	LIONEL THIAGO		Ingresar	NO	

Anterior 1 2 Siguiente

[Volver](#)

Imagen N° 12:

2.-REGISTRO DEL PERSONAL DE APOYO

Las horas de apoyo por curso son las resultantes de la combinación de horas brindadas por **los y las docentes de educación especial/diferencial** y las realizadas por **los y las profesionales asistentes de la educación**, los/las cuales realizarán la provisión de apoyos educativos tanto en aula común como en otros espacios del establecimiento con la finalidad de minimizar o eliminar aquellas barreras que impiden o limitan que las y los estudiantes del curso puedan progresar de forma integral en su trayectoria educativa.

El ingreso de las horas de apoyo destinadas al curso debe ajustarse a lo establecido en la [Resolución Exenta N°1628/2017](#) y su [complemento en la Rex N° 467/2018](#).

Si requiere de mayor aclaración consulte el Oficio [Ord. 2398/2023](#).



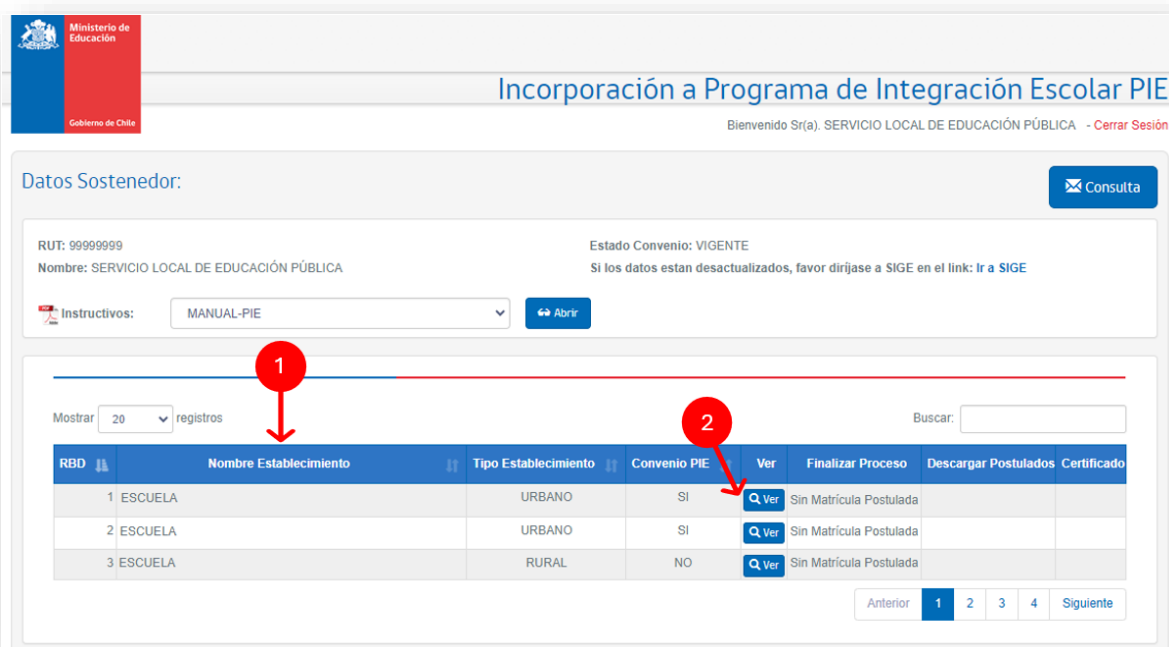
IMPORTANTE:

las horas de personal de apoyo que se ingresan en la Plataforma PIE deben ser ingresadas como **horas cronológicas** y en **números enteros**.

A continuación, se detallan los pasos para el ingreso de las horas del personal de apoyo en los cursos donde se ingresarán a las y los estudiantes que formarán parte del PIE:

Paso 1.- Ingrese en el establecimiento al que pertenecen los y las estudiantes que se ingresarán en la Plataforma PIE. Una vez que se ha accedido a la Plataforma PIE, en la pantalla “Datos Sostenedor”, encontrará el listado de los establecimientos a cargo de la entidad sostenedora. Por defecto, una vez iniciado el Proceso de Ingreso Regular a PIE, todos los establecimientos aparecerán “Sin matrícula postulada”, esto debido a que no existe un ingreso automático, es decir, todos los años se debe realizar el ingreso de los y las estudiantes que formarán parte del PIE, tanto nuevos/as como antiguos/as.

Identifique el establecimiento al cual pertenecen las y los estudiantes que ingresarán en la Plataforma PIE (1) y acceda a la pantalla “Estructura de Curso” a través del botón  (2) de la columna del mismo nombre para desplegar los cursos que tiene creados el establecimiento.



Incorporación a Programa de Integración Escolar PIE

Bienvenido Sr(a). SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - [Cerrar Sesión](#)

Datos Sostenedor: [Consulta](#)

RUT: 99999999 Estado Convenio: VIGENTE
Nombre: SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA Si los datos están desactualizados, favor dirijase a SIGE en el link: [Ir a SIGE](#)

Instructivos: [Abrir](#)

Mostrar 20 registros Buscar:

RBD	Nombre Establecimiento	Tipo Establecimiento	Convenio PIE	Ver	Finalizar Proceso	Descargar Postulados	Certificado
1	ESCUELA	URBANO	SI		Sin Matrícula Postulada		
2	ESCUELA	URBANO	SI		Sin Matrícula Postulada		
3	ESCUELA	RURAL	NO		Sin Matrícula Postulada		

Anterior 1 2 3 4 Siguiente

Imagen N° 13: vista de la pantalla “Datos Sostenedor”. Por defecto, al iniciarse el Proceso de Ingreso Regular de estudiantes a PIE, los establecimientos aparecerán “Sin Matrícula Postulada”.

Paso 2.- Ingrese a la pantalla “Personal de Apoyo”. Una vez que se ha accedido a la pantalla “Estructura de Curso”, se desplegarán los cursos que tiene creados el establecimiento. En cada uno de ellos se mostrará su matrícula vigente y su matriculada postulada, la cual, por defecto, una vez iniciado el Proceso de Ingreso Regular a PIE aparecerá en cero.

Antes de iniciar el ingreso de las y los estudiantes a PIE, es necesario registrar a los y las profesionales que formarán parte del personal de apoyo en cada curso. Para acceder a la pantalla “Personal de Apoyo” del curso donde realizará el ingreso de las y los estudiantes a PIE, haga un clic en el botón  (1) de la columna del mismo nombre.

Estructura de Curso
RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)

Volver
Consulta

Simbología:

- Si el curso presenta círculo  usted no ha ingresado personal de apoyo.
- Si el curso presenta círculo  usted ha ingresado personal de apoyo, pero con un número insuficiente de horas para atender al curso.
- Si el curso presenta círculo  usted ha ingresado personal de apoyo con horas suficientes para atender al curso. Solo en este caso es posible incorporar alumnos al Programa de Integración Escolar en dicho curso.

110 - Enseñanza Básica						
Nivel/Curso	Habilitado Subv.	JECD	Matrícula Vigente	Matrícula Postulada	Alumnos	Personal de Apoyo
1° básico A	SI	SI	23	0		
2° básico A	SI	SI	25	0		
3° básico A	SI	SI	27	0		
4° básico A	SI	SI	30	0		
5° básico A	SI	SI	27	0		
6° básico A	SI	SI	30	0		
7° básico A	SI	SI	30	0		
8° básico A	SI	SI	30	0		

Volver

Imagen N° 14: vista de la pantalla “Estructura de Curso”. Por defecto, al iniciarse el Proceso de Ingreso Regular a PIE, el contador de matrícula postulada aparecerá en cero.

Paso 3.- Ingrese el personal de apoyo. El registro de las horas del personal de apoyo en los cursos donde se ingresarán los y las estudiantes en la Plataforma PIE responde a la lógica de un semáforo, es decir:

- **Si el curso presenta un círculo:** , quiere decir que no se ha ingresado personal de apoyo. No es posible realizar ingresos de estudiantes al Programa de Integración Escolar.
- **Si el curso presenta un círculo:** , quiere decir que ha ingresado personal de apoyo, pero con una cantidad insuficiente de horas cronológicas para brindar apoyo en ese curso. No es posible realizar ingresos de estudiantes al Programa de Integración Escolar.
- **Si el curso presenta círculo:** , quiere decir que se ha ingresado personal de apoyo con horas suficientes para el curso. Es posible realizar ingresos de estudiantes al Programa de Integración Escolar.

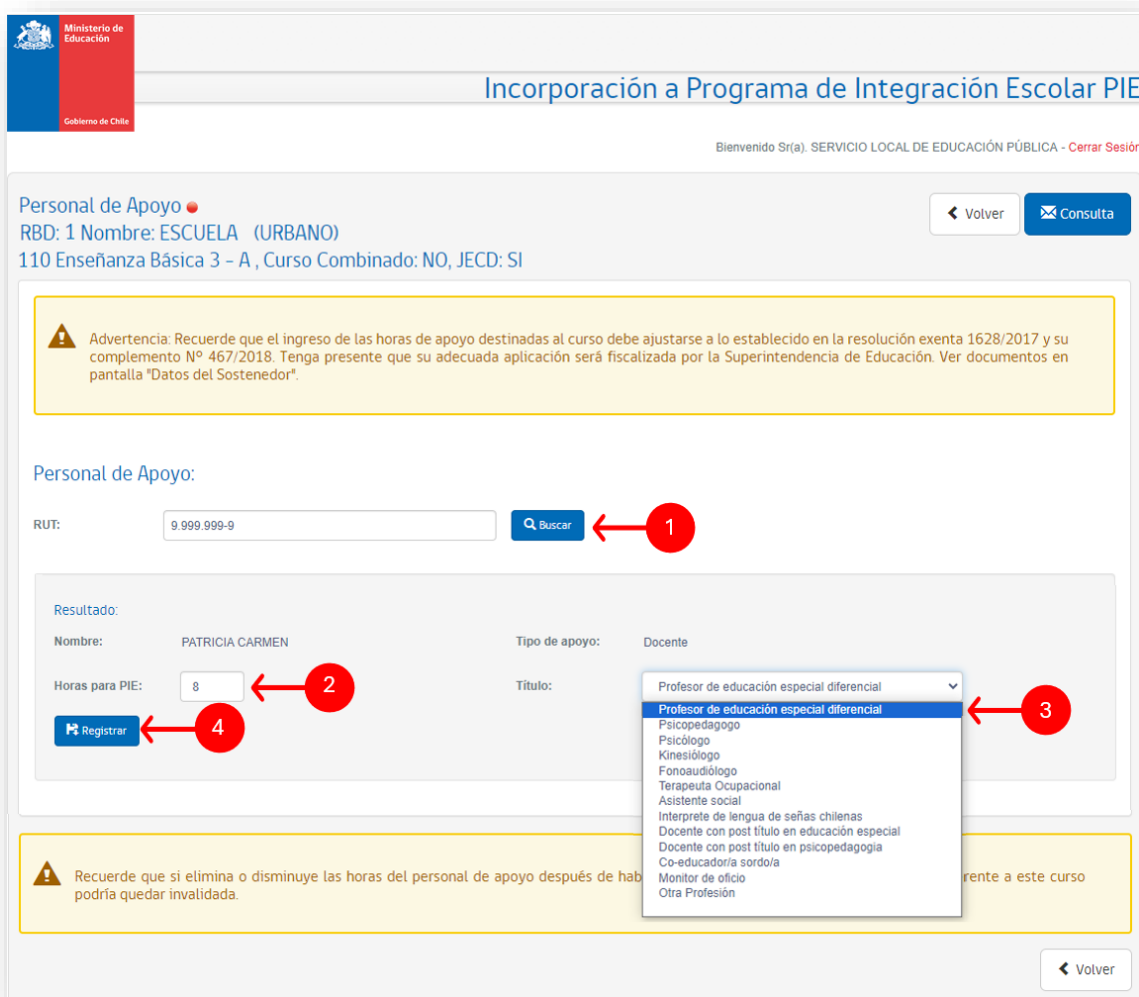


IMPORTANTE:

Por defecto al iniciar el Proceso de Ingreso Regular de Estudiantes a PIE, todos los cursos aparecerán con la simbología de círculo en color rojo .

Una vez que se ha ingresado a la pantalla “Personal de Apoyo”, es necesario realizar los siguientes pasos para el registro de las y los profesionales:

- 1.- Ingrese el RUT del profesional y haga un clic en el botón . Para que este/a sea reconocido/a por la Plataforma PIE, debe estar registrado/a en la plataforma SIGE del establecimiento. Si el/la profesional es encontrado/a, se cargará su nombre completo y el tipo de apoyo (DOCENTE o ASISTENTE) según como haya sido ingresada/o en SIGE.
- 2.- Ingrese en el recuadro “HORAS PARA PIE” la fracción de **horas cronológicas enteras que dedicará a ese curso** como personal de apoyo.
- 3.- Seleccione de la lista desplegable “Título”, el título que posee el/la profesional.
- 4.- Haga un clic en el botón .



Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Incorporación a Programa de Integración Escolar PIE

Bienvenido Sr(a), SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Cerrar Sesión

Personal de Apoyo ●
RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)
110 Enseñanza Básica 3 - A, Curso Combinado: NO, JECD: SI

[Volver](#) [Consulta](#)

Advertencia: Recuerde que el ingreso de las horas de apoyo destinadas al curso debe ajustarse a lo establecido en la resolución exenta 1628/2017 y su complemento N° 467/2018. Tenga presente que su adecuada aplicación será fiscalizada por la Superintendencia de Educación. Ver documentos en pantalla "Datos del Sostenedor".

Personal de Apoyo:

RUT:  **1**

Resultado:

Nombre:	PATRICIA CARMEN	Tipo de apoyo:	Docente
Horas para PIE:	8 2	Título:	Profesor de educación especial diferencial Profesor de educación especial diferencial Psicopedagogo Psicólogo Kinesiólogo Fonoaudiólogo Terapeuta Ocupacional Asistente social Interprete de lengua de señas chilenas Docente con post título en educación especial Docente con post título en psicopedagogía Co-educador/a sordo/a Monitor de oficio Otra Profesión 3

 **4**

Advertencia: Recuerde que si elimina o disminuye las horas del personal de apoyo después de haberlo registrado, el curso podría quedar invalidado.

[Volver](#)

Imagen N° 15: vista de la pantalla “Personal de Apoyo” en donde se registran las horas cronológicas de apoyo al curso que realizarán las y los profesionales.

A medida que se van registrando los/las profesionales que conformarán el personal de apoyo del curso, estos/as se irán listando con su RUT (1), nombre (2), título (3) y con la cantidad de horas cronológicas (en números enteros) declaradas como horas de apoyo al curso (4).



Incorporación a Programa de Integración Escolar PIE

Bienvenido Sr(a). SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - [Cerrar Sesión](#)

Personal de Apoyo ●

RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)

110 Enseñanza Básica 3 - A, Curso Combinado: NO, JECD: SI

[Volver](#)
[Consulta](#)

Advertencia: Recuerde que el ingreso de las horas de apoyo destinadas al curso debe ajustarse a lo establecido en la resolución exenta 1628/2017 y su complemento N° 467/2018. Tenga presente que su adecuada aplicación será fiscalizada por la Superintendencia de Educación. Ver documentos en pantalla "Datos del Sostenedor".

Personal de Apoyo:

RUT: [Buscar](#)

Advertencia: Recuerde que si elimina o disminuye las horas del personal de apoyo después de haber realizado la postulación, la información registrada en este curso podrá ser invalidada.

RUT	Nombre	Título/Función	Horas para PIE del curso	Eliminar
9.999.999-9	PATRICIA CARMEN	Profesor de educación especial diferencial	10	eliminar
8.888.888-8	PRISCILA VANESA	Psicopedagogo	3	eliminar
7.777.777-7	BELÉN	Psicólogo	3	eliminar
			Total horas:	16
Horas faltantes para alcanzar el mínimo de horas necesarias para el curso. Recuerde que, cuando corresponda, debe adicionar horas de acuerdo a la REX 467/2018:			0	

[Volver](#)

Imagen N° 16: vista de la pantalla “Personal de Apoyo” una vez que se ha ingresado el personal de apoyo suficiente a un determinado curso.



IMPORTANTE:

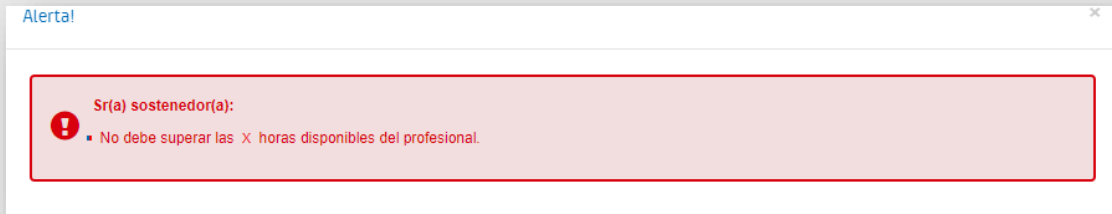
Ingrese las horas del personal de apoyo correspondiente, hasta que el curso quede, al menos, con la cantidad suficiente de horas de apoyo que le permita realizar el ingreso de los y las estudiantes en la Plataforma PIE.



IMPORTANTE:

Las horas que se registran como personal de apoyo se van descontando del total de horas de contrato que tienen informadas los y las profesionales en [SIGE](#).

Si al intentar registrar las horas de apoyo de un/a profesional aparece la siguiente alerta:



Significa que se está intentando registrar una cantidad de horas como personal de apoyo que sobrepasa la cantidad máxima de horas de contrato informadas en [SIGE](#).

2.1.- Registro del personal de apoyo en establecimientos que trabajan con cursos combinados autorizados.

Los establecimientos que trabajen con cursos combinados primeramente deberán regularizar en SIGE la combinación de sus cursos (por ejemplo, NT1 con NT2; 1° con 2°; 3° con 4°, etc.). A continuación, se señalan dos situaciones especiales respecto de los establecimientos que cuentan con cursos combinados:

a) Si se trata de **ESTABLECIMIENTOS DE CARÁCTER URBANO** que trabajan con cursos combinados, deberán enviar un correo a procesos.eduespecial@mineduc.cl indicando:

- RBD DEL ESTABLECIMIENTO
- TIPO DE ENSEÑANZA (ed. parvularia, básica, media, etc.)
- CURSOS COMBINADOS (NT1 A y NT2 B, 1°A con 2°B, etc.)

No informar a tiempo la combinación de los cursos podría generar dificultades para agregar la totalidad de las horas de personal de apoyo por curso con estudiantes integrados.

b) Si se trata de **ESTABLECIMIENTOS DE CARÁCTER RURAL** que trabajan con cursos combinados, quedarán (por su singularidad) eximidos de informar por correo la combinación de sus cursos.

Lo anterior implica que la Plataforma PIE —solo en estos casos— no realizará la resta de horas de contrato cada vez que se registren horas de apoyo en un curso. La correcta utilización de esta flexibilidad será responsabilidad de la entidad sostenedora y la acción de fiscalización recaerá en Superintendencia de Educación.

Por ejemplo, si en una misma sala se encuentran combinados 1° básico con 2° básico, en la Plataforma PIE, deberán ingresar el número de horas necesarias del personal de apoyo para el curso 1° básico. A continuación, para completar el proceso, se **deberá cargar la misma información repitiendo la operación en el curso 2° básico**.



IMPORTANTE:

Para los establecimientos que no cuentan con cursos combinados autorizados
NO RIGE ESTE PROCEDIMIENTO.

2.2.- Ajustes en la sección personal de apoyo.

Esta funcionalidad será útil para actualizar los eventuales cambios que pueda experimentar el personal de apoyo debido a posibles renunciaciones, reemplazos, traslado o simple error de registro.

- Si requiere realizar el reemplazo de un/a profesional ya declarado/a como personal de apoyo en un curso que ya cuenta con estudiantes ingresados/as en la Plataforma PIE, realice de manera secuenciada los siguientes pasos:

Paso 1.- Dado que el curso no puede quedar con una cantidad de horas inferior a las requeridas para el apoyo de los y las estudiantes del PIE, primeramente ingrese los antecedentes de la persona que reemplazará al profesional que no formará parte del personal de apoyo con sus respectivas horas.

Paso 2.- Elimine los datos del profesional que ya no formará parte del equipo de apoyo en dicho curso.

- Si requiere realizar el ajuste en las horas ingresadas de un/a profesional que forma parte del equipo de apoyo en un curso con estudiantes ya ingresados en la Plataforma PIE, realice de manera secuenciada los siguientes pasos:

Paso 1.- Cargue momentáneamente el curso con cualquier otro/a profesional del establecimiento (asistente o docente) con un total de 10 horas.

Paso 2.- Elimine los datos del profesional al que le editará las horas de apoyo.

Paso 3.- Vuelva a agregar a este/a último/a profesional con las horas de apoyo correspondientes.

Paso 4.- Elimine los datos del profesional ingresado en el número 1.

2.3.- Precisiones sobre la distribución de horas cronológicas de apoyo mínimas por curso.

Esta sección está destinada a declarar a los y las profesionales docentes y asistentes de la educación que realizarán la provisión de apoyos educativos tanto en aula común como en otros espacios del establecimiento con la finalidad de minimizar o eliminar aquellas barreras que impiden o limitan que los y las estudiantes del curso puedan progresar de forma integral en su trayectoria educativa.

En el caso de los y las docentes de educación especial/diferencial, se debe considerar su derecho a horas no lectivas, por tanto, no se ingresa en la plataforma sus horas totales de contrato, sino que las horas cronológicas por curso resultantes del descuento de los derechos consagrados en la [Ley 20.903](#), partiendo del mínimo establecido por el [Decreto 170](#).

La Plataforma PIE contiene una sección para declarar las horas cronológicas por curso que el equipo PIE va a disponer para trabajar en el apoyo educativo y curricular de los y las estudiantes. Estas horas se distribuyen en el curso según lo indica el [artículo 87 del Decreto 170/09](#). Esto es, un mínimo de 10 horas cronológicas semanales por grupos de hasta 5 estudiantes por curso en el caso del régimen de Jornada Escolar Completa y un mínimo de 7 horas cronológicas semanales por grupos de hasta 5 estudiantes por curso en el caso de no contar con el régimen de Jornada Escolar Completa.

En este marco, las horas que se cargan por curso en el sistema, deben responder a este mínimo y solo se deben utilizar números enteros para su registro.

Sin embargo, en términos administrativos (más allá de lo que se debe registrar en la plataforma) y con el fin de llevar un registro interno más específico y expedito de la distribución de estas horas en el establecimiento, existen indicaciones normativas y orientaciones técnicas que permiten profundizar en esta distribución.

De acuerdo con lo señalado en [resolución exenta N° 467 de 2018](#) y en [Oficio de la División de Educación General N°2398 de diciembre de 2023](#) se especifica que existiendo hasta 5 estudiantes con necesidades de apoyo de tipo transitoria en el aula se deben disponer de 10 o 7 hrs. cronológicas de apoyo al curso (dependiendo de si trabajan con JEC o SIN JEC) y adicionar 3 hrs. cronológicas por cada estudiante con necesidades de apoyo de tipo permanente que se sume.

A continuación, algunos ejemplos:

Curso	Estudiantes con necesidades de apoyo de tipo TRANSITORIA	Estudiantes con necesidades de apoyo de tipo PERMANENTE	Total de estudiantes	Horas cronológicas mínimas de apoyo requeridas*	
				Con JEC	Sin JEC
Nº1	1	0	1	10	7
Nº2	1	1	2	13	10
Nº3	2	1	3	13	10
Nº4	3	1	4	13	10
Nº5	3	2	5	16	13
Nº6	4	2	6	16	13
Nº7	5	2	7	16	13

- Proceso de Ingreso Regular a PIE.

2.4.- Desglose de las horas de personal de apoyo por curso según tipo de profesional.

- Docentes de educación especial/diferencial**

En el caso de los/las docentes de educación especial/diferencial, la norma ([art. 89 DS 170](#)) especifica que las horas de apoyo a estudiantes que presenten un diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo transitoria, en la sala de clases regular, no podrá ser inferior a:

<i>Tipo de Establecimiento</i>	<i>Horas pedagógicas</i>	<i>Horas cronológicas</i>
Con Jornada Escolar Completa (JEC)	Mínimo de 8 horas pedagógicas semanales (brindadas por un/a docente de educación diferencial).	6 horas cronológicas
Sin Jornada Escolar Completa (JEC)	Mínimo de 6 horas pedagógicas semanales (brindadas por un/a docente de educación diferencial).	4,30 horas cronológicas

- **Profesionales Asistentes de la Educación**

En el caso de los/las profesionales asistentes de la educación (PAE), el mínimo de horas pedagógicas que deben desempeñar brindando apoyos en el PIE, si es que los/las docentes de educación diferencial realizan el mínimo de horas, es de:

<i>Tipo de jornada en establecimiento</i>	<i>Horas pedagógicas</i>	<i>Horas cronológicas</i>
Con Jornada Escolar Completa (JEC)	5,30 horas pedagógicas en establecimientos con JEC, por grupos de hasta 5 estudiantes con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo transitoria.	4 horas cronológicas
Sin Jornada Escolar Completa (JEC)	3,30 horas pedagógicas por grupos de hasta 5 estudiantes con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo transitoria.	2,30 horas cronológicas

Cuadro resumen

	<i>Por hasta 5 estudiantes con necesidades de apoyo de tipo transitoria</i>							
<i>Tipo de jornada</i>	<i>Sin JEC</i>				<i>Con JEC</i>			
<i>Horas</i>	<i>Pedagógicas</i>		<i>Cronológicas</i>		<i>Pedagógicas</i>		<i>Cronológicas</i>	
	9,30 Hrs.		7 Hrs.		13,30 Hrs.		10 Hrs.	
<i>Desglose según personal de apoyo</i>	Docente Diferencial	PAE	Docente Diferencial	PAE	Docente Diferencial	PAE	Docente Diferencial	PAE
	6 Hrs.	3,30 Hrs.	4,30 Hrs.	2,30 Hrs.	8 Hrs.	5,30 Hrs.	6 Hrs.	4 Hrs.

2.5.- Horas por curso en el caso del ingreso a PIE de estudiantes con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo permanente.

Si se ingresan al curso estudiantes que presentan necesidades de apoyo de tipo permanente, a través del Proceso de Ingreso Regular o Excepcional, se deben adicionar al menos **3 hrs. cronológicas por cada uno/a de ellos/as**, las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

- 3 hrs. pedagógicas de apoyo en aula (común o en otro espacio del establecimiento de acuerdo con lo que establezca la evaluación del equipo de aula) brindadas por el/la docente de educación especial/diferencial.
- 1 hr. pedagógica para apoyos brindados por los y las profesionales asistentes de la educación (dentro del aula común o en otro espacio del establecimiento de acuerdo con lo acordado con el equipo de aula y en estricta relación con los objetivos educativos que se han seleccionado para dichos estudiantes).

Cuadro resumen

	<i>Por cada estudiante con necesidades de apoyo de tipo permanente (Proceso de Ingreso Regular o Excepcional a PIE)</i>			
<i>Horas</i>	<i>Pedagógicas</i>		<i>Cronológicas</i>	
	4 Hrs.		3 Hrs.	
<i>Desglose según personal de apoyo</i>	Docente Diferencial	PAE	Docente Diferencial	PAE
	3 Hrs.	1 Hrs.	2,15 Hrs.	45 min.

3.- CASOS DE INGRESO DE ESTUDIANTES EN LA PLATAFORMA PIE

Una vez que se ha verificado que los y las estudiantes que formarán parte del Programa de Integración Escolar PIE cuentan con su respectivo FUDEI creado y en estado finalizado, estos/as se podrán ir ingresando en la Plataforma PIE, en el entendido que los respectivos cursos cuentan con horas de personal de apoyo suficiente (simbología: ).

A continuación, se detallan los pasos para ingresar en la Plataforma PIE a los siguientes tipos de estudiantes:

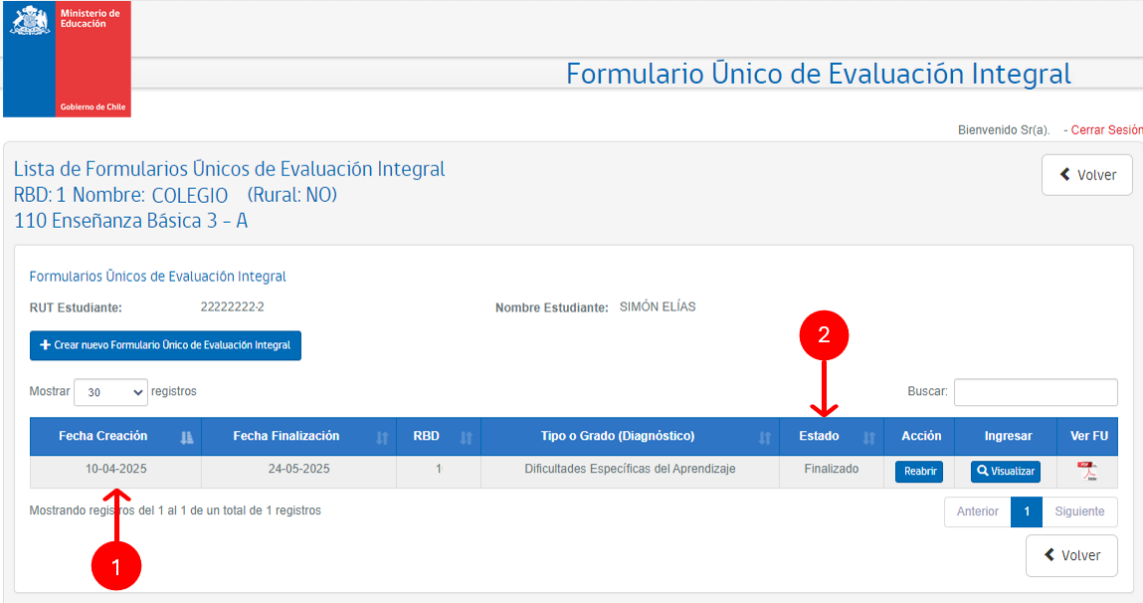
3.1.- Estudiantes nuevos/as en PIE con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo transitoria o permanente.

Se considerarán como estudiantes nuevos/as en PIE a aquellos/as estudiantes que **presentan un FUDEI con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo transitoria o permanente creado en el año actual y que se encuentra en estado finalizado en el mismo establecimiento que realizará el ingreso de estos/as estudiantes en la Plataforma PIE.**

En términos prácticos, para el ingreso de estudiantes nuevos/as a PIE se requiere realizar de manera secuenciada los siguientes pasos:

Paso 1.- Ingrese a la plataforma FUDEI. A partir de la **segunda quincena de marzo** acceda a la Plataforma del Formulario Único de Evaluación Integral (FUDEI) con el fin de **CREAR** (1) y **FINALIZAR** (2) el respectivo formulario correspondiente al año del ingreso a PIE.

Si requiere de más información respecto a cómo crear, completar y/o finalizar un FUDEI, revise el MANUAL DE USO FUDEI.



Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Formulario Único de Evaluación Integral

Bienvenido Sr(a). - [Cerrar Sesión](#)

[Volver](#)

Lista de Formularios Únicos de Evaluación Integral
RBD: 1 Nombre: COLEGIO (Rural: NO)
110 Enseñanza Básica 3 - A

Formularios Únicos de Evaluación Integral

RUT Estudiante: 22222222-2 Nombre Estudiante: SIMÓN ELÍAS

[+ Crear nuevo Formulario Único de Evaluación Integral](#)

Mostrar 30 registros

Buscar:

Fecha Creación	Fecha Finalización	RBD	Tipo o Grado (Diagnóstico)	Estado	Acción	Ingresar	Ver FU
10-04-2025	24-05-2025	1	Dificultades Específicas del Aprendizaje	Finalizado	Reabrir	Visualizar	Ver FU

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

[Anterior](#) **1** [Siguiente](#)

[Volver](#)

Imagen N° 16: vista de la pantalla “Lista de Formularios Únicos de Evaluación Integral” de la Plataforma FUDEI. Se destaca el FUDEI de un estudiante creado el año actual y que se encuentra en estado finalizado en el mismo establecimiento que realizará el ingreso del estudiante en la Plataforma PIE.

Paso 2.- Acceda a la Plataforma PIE. Una vez que haya creado y finalizado los respectivos FUDEI de los y las estudiantes nuevos/as para PIE, ingrese a la Plataforma PIE cuyo acceso se encuentra en la sección “DESTACADOS” (1), luego de acceder con RUT y CLAVE de la ENTIDAD SOSTENEDORA en la zona privada del portal de [Comunidad Escolar](#).

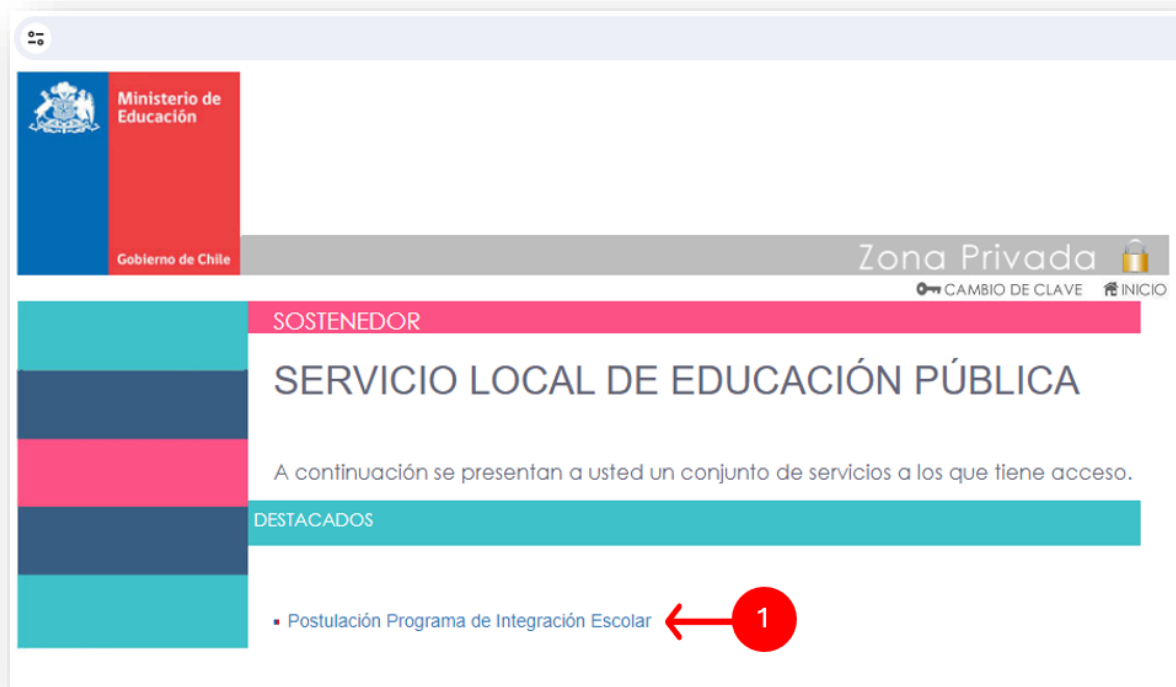
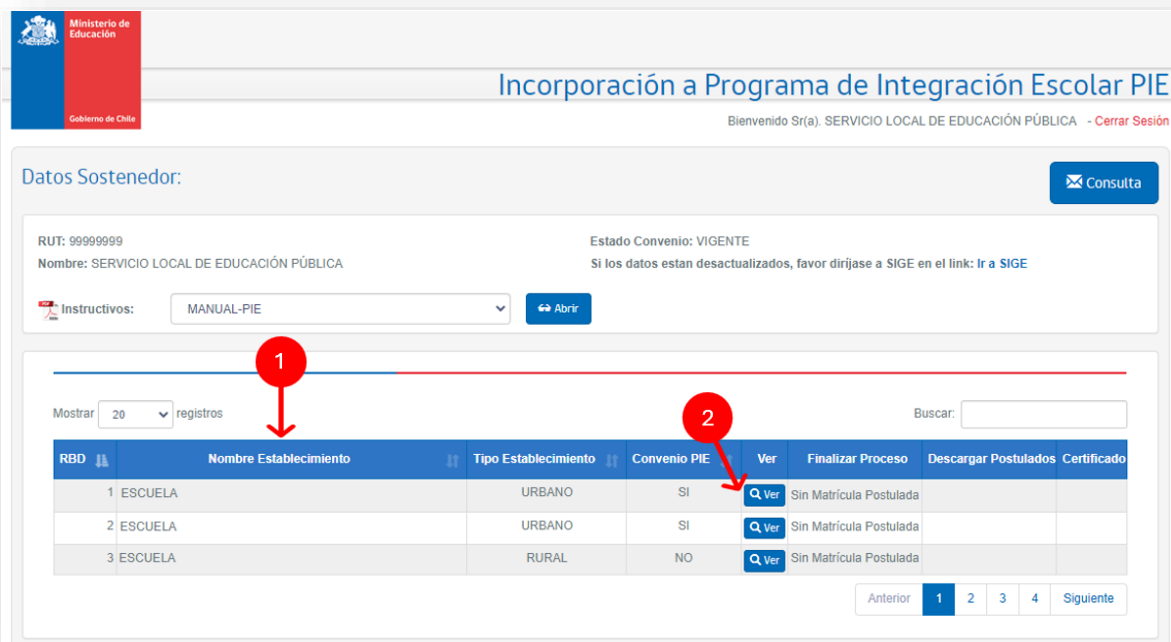


Imagen 17: vista de la sección “Destacados” al ingresar al portal de [Comunidad Escolar](#) con RUT y CLAVE DE ENTIDAD SOSTENEDORA. Se destaca enlace de acceso a la Plataforma PIE.

Paso 3.- Ingrese al establecimiento al que pertenece el/la estudiante. Una vez que se ha accedido a la Plataforma PIE, ubique el establecimiento al que pertenece el/la estudiante (1) y haga un clic en el botón  (2) de la columna del mismo nombre, para desplegar los cursos que tiene creado el establecimiento.



Datos Sostenedor:

RUT: 99999999 Estado Convenio: VIGENTE
 Nombre: SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA Si los datos están desactualizados, favor dirigirse a SIGE en el link: [Ir a SIGE](#)

Instructivos: MANUAL-PIE Abrir

Mostrar 20 registros

RBD	Nombre Establecimiento	Tipo Establecimiento	Convenio PIE	Ver	Finalizar Proceso	Descargar Postulados	Certificado
1	ESCUELA	URBANO	SI		Sin Matrícula Postulada		
2	ESCUELA	URBANO	SI		Sin Matrícula Postulada		
3	ESCUELA	RURAL	NO		Sin Matrícula Postulada		

Anterior 1 2 3 4 Siguiente

Imagen N° 18: vista de la pantalla “Datos Sostenedor” al acceder a la Plataforma PIE. Por defecto, al iniciarse el Proceso de Ingreso Regular a PIE, todos los establecimientos aparecen “Sin Matrícula Postulada”.

Paso 4.- Ingrese al curso al que pertenece el/la estudiante. En la pantalla “Estructura de Curso” se desplegarán los cursos que tiene creado el establecimiento. Ubique el curso al que pertenece el/la estudiante (1) y haga un clic en el botón  (2) de la columna “Alumnos” para acceder a la lista del curso.

Recuerde que antes de realizar el ingreso de los/las estudiantes en la Plataforma PIE, se requiere que previamente se hayan ingresado las horas de apoyo mínimas para el curso (3).



Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Incorporación a Programa de Integración Escolar PIE
Bienvenido Sr(a). SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Cerrar Sesión

Estructura de Curso
RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)

Volver Consulta

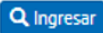
Simbología:

- Si el curso presenta círculo  usted no ha ingresado personal de apoyo.
- Si el curso presenta círculo  usted ha ingresado personal de apoyo, pero con un número insuficiente de horas para atender al curso.
- Si el curso presenta círculo  usted ha ingresado personal de apoyo con horas suficientes para atender al curso. Solo en este caso es posible incorporar alumnos al Programa de Integración Escolar en dicho curso.

110 - Enseñanza Básica						
Nivel/Curso	Habilitado Subv.	JECD	Matrícula Vigente	Matrícula Postulada	Alumnos	Personal de Apoyo
1° básico A	SI	SI	23	0		 
2° básico A	SI	SI	25	0		 
3° básico A	SI	SI	27	0		 
4° básico A	SI	SI	30	0		 
5° básico A	SI	SI	27	0		 
6° básico A	SI	SI	30	0		 
7° básico A	SI	SI	30	0		 
8° básico A	SI	SI	30	0		 

Volver

Imagen N° 19: vista de la pantalla “Estructura de Curso” . Se destaca el curso 3° básico B, el cual se encuentra con personal de apoyo suficiente para el ingreso de estudiantes en la Plataforma PIE.

Paso 5.- Identifique al estudiante que ingresará en la Plataforma PIE. En la pantalla “Lista de Curso” se desplegará la nómina de estudiantes que conforman el curso. Identifique al estudiante que ingresará en la Plataforma PIE (1) y haga un clic en el botón  (2) de la columna “Ficha Postulación” para acceder a su ficha.



Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Incorporación a Programa de Integración Escolar PIE

Bienvenido Sr(a). SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - [Cerrar Sesión](#)

Lista de Curso
RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)
110 Enseñanza Básica 3 - A

Mostrar 30 registros

Buscar:

RUT	Nombre	Diagnóstico	Ficha Postulación	Postulado	Eliminar Diag.
22222222-2	ALONSO LEÓN			NO	
22222222-2	IGNACIO FACUNDO			NO	
22222222-2	SIMÓN ELÍAS			NO	
22222222-2	LUCIANA IGNACIA			NO	
22222222-2	DIEGO			NO	
22222222-2	EMA BELEN			NO	
22222222-2	LIONEL THIAGO			NO	

Anterior 1 2 Siguiente



Imagen N° 20: vista de la pantalla “Lista de Curso”. Se destaca el estudiante el cual será ingresado en la Plataforma PIE.



IMPORTANTE:

Esta acción importará en la “Ficha de Postulación” del estudiante, **el diagnóstico y el equipo evaluador desde el FUDEI del estudiante creado en el año actual y que se encuentre en estado finalizado**, siempre y cuando la fecha de emisión del certificado, del profesional que emite el diagnóstico se encuentre vigente (ver tabla de vigencia de diagnósticos, pág. 13).

Paso 6.- Revise los datos que se cargarán en la “Ficha de Postulación”. Si la importación de datos desde FUDEI se realiza con éxito se desplegará el siguiente mensaje:

✓ Los datos fueron importados exitosamente desde el FUDEI.

Revise que los datos importados desde el FUDEI del estudiante (diagnóstico (1), datos del profesional que emite el diagnóstico (2), fecha de emisión de diagnóstico (3) y dato/s de los y las profesionales que complementan el diagnóstico (4)) correspondan para su ingreso a PIE.

Ficha Postulación
RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)
110 Enseñanza Básica 3 – A
Personal de Apoyo:

Volver
Consulta

✓ Los datos fueron importados exitosamente desde el FUDEI.

Datos del Estudiante:

RUT: 22222222-2 Fecha Nacimiento: 26-may-2015 Nombre: SIMÓN ELÍAS

Diagnóstico:

☐ NEE Permanente ☒ NEE Transitoria Diagnóstico: Dificultades Específicas del Aprendizaje

Proceso o Actividades de Evaluación:

- Anamnesis
- Aplicación de al menos una prueba validada en Chile
- Consentimiento del padre o madre, estudiante adulto o tutor legal
- Evaluación especializada (Profesor de educación diferencial o Psicopedagogo)
- Evaluación Pedagógica
- Registro del proceso y necesidades de apoyos en Formulario Síntesis
- Valoración general de salud al ingreso o bianual si es reevaluación

Registre los profesionales evaluadores:

Usted debe asignar, de cada fila, uno de los siguientes evaluadores requeridos:

- PSICOPEDAGOGO/A o PROFESOR/A DE EDUCACION ESPECIAL/DIFERENCIAL
- PSIQUIATRIA o PEDIATRIA o MEDICO FAMILIAR o NEUROLOGIA o MEDICO CIRUJANO

Lista de Evaluadores Importados desde FUDEI:

Carrera/Especialidad del Evaluador	RUT	Nombre	Fecha emisión de diagnóstico
PROFESOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL/DIFERENCIAL	88888888-8	PATRICIA CARMEN	19-03-2024
PEDIATRA	99999999-9	JONATHAN RICARDO	

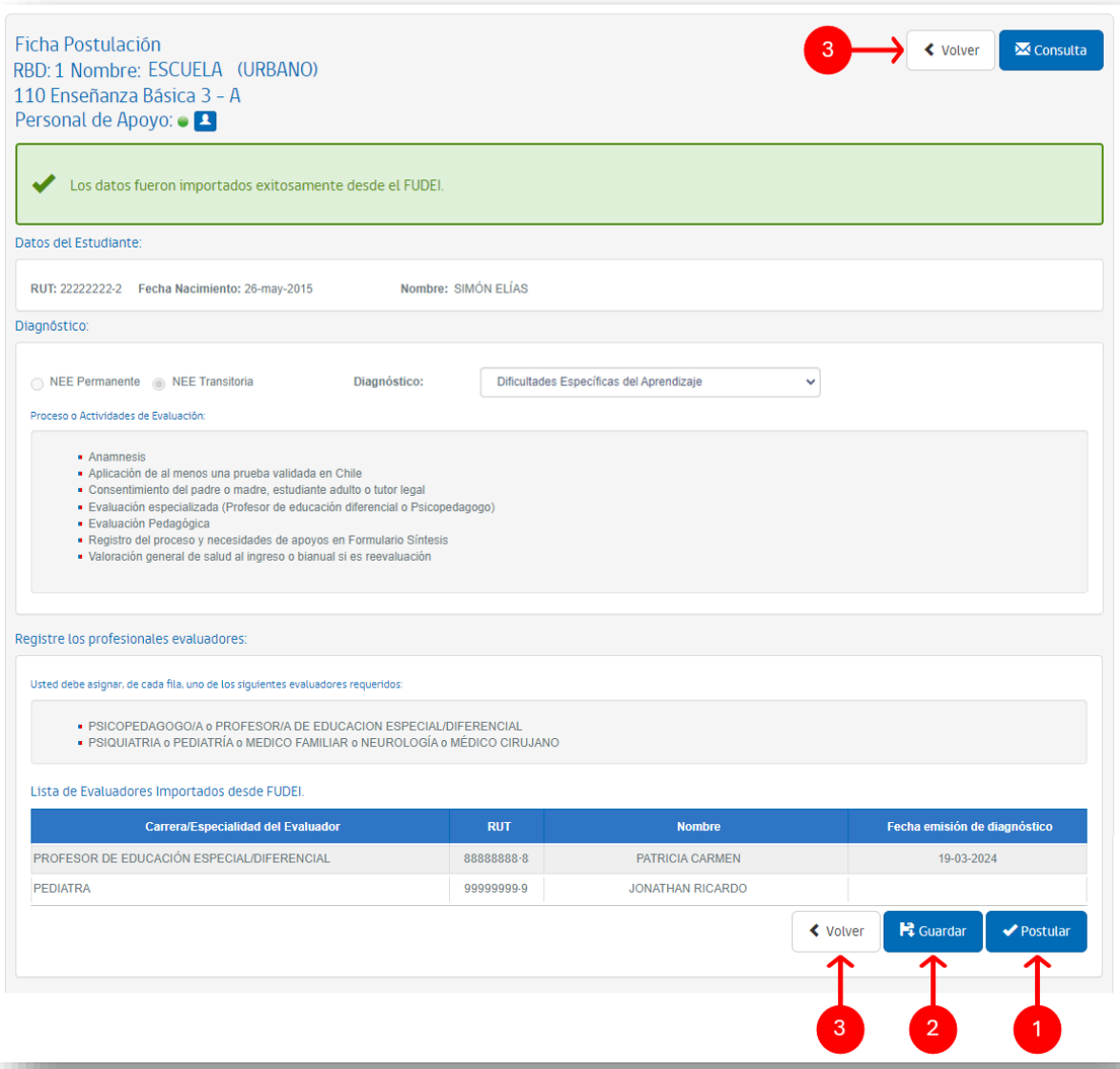
Volver Guardar Postular

Imagen N° 21: vista de la “Ficha de Postulación” de un estudiante, con los antecedentes importados desde su FUDEI creado en el año actual y en estado finalizado. Se destaca diagnóstico, profesional que emite la evaluación, fecha de diagnóstico y profesional que complementa la evaluación, todos datos no editables los cuales se importaron desde el FUDEI del estudiante.

Paso 7.- Ingrese en la Plataforma PIE al estudiante. Si los datos que se cargan en la “Ficha de Postulación” están correctos y corresponden a los antecedentes contenidos en su FUDEI, ingrese en la Plataforma PIE al estudiante haciendo un clic en el botón  (1) ubicado en el extremo inferior derecho de la “Ficha de Postulación”.

Si requiere verificar algún antecedente antes de concretar el ingreso a PIE del estudiante puede hacer un clic en el botón  (2) el cual solo dejará guardada la información. **Si va a ocupar esta alternativa, no olvide posteriormente hacer un clic en el botón**  (1).

Para volver a la pantalla anterior “Lista de curso” haga un clic en el botón  (3).



Ficha Postulación

RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)

110 Enseñanza Básica 3 - A

Personal de Apoyo: 

 Los datos fueron importados exitosamente desde el FUDEI.

Datos del Estudiante:

RUT: 22222222-2 Fecha Nacimiento: 26-may-2015 Nombre: SIMÓN ELÍAS

Diagnóstico:

☐ NEE Permanente ☒ NEE Transitoria Diagnóstico: Dificultades Específicas del Aprendizaje

Proceso o Actividades de Evaluación:

- Anamnesis
- Aplicación de al menos una prueba validada en Chile
- Consentimiento del padre o madre, estudiante adulto o tutor legal
- Evaluación especializada (Profesor de educación diferencial o Psicopedagogo)
- Evaluación Pedagógica
- Registro del proceso y necesidades de apoyos en Formulario Síntesis
- Valoración general de salud al ingreso o bianual si es reevaluación

Registre los profesionales evaluadores:

Usted debe asignar, de cada fila, uno de los siguientes evaluadores requeridos:

- PSICOPEDAGOGO/A o PROFESOR/A DE EDUCACION ESPECIAL/DIFERENCIAL
- PSIQUIATRIA o PEDIATRIA o MEDICO FAMILIAR o NEUROLOGIA o MEDICO CIRUJANO

Lista de Evaluadores Importados desde FUDEI.

Carrera/Especialidad del Evaluador	RUT	Nombre	Fecha emisión de diagnóstico
PROFESOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL/DIFERENCIAL	88888888-8	PATRICIA CARMEN	19-03-2024
PEDIATRA	99999999-9	JONATHAN RICARDO	

3 2 1

Imagen N° 22: vista de la “Ficha de Postulación” de un estudiante con los antecedentes importados desde su FUDEI creado en el año actual y en estado finalizado. Se destacan los botones para concretar su ingreso a PIE:

, para guardar sus antecedentes:  y para volver a la pantalla anterior: .

Paso 8.- Revise la pantalla “Lista de curso”. Una vez que se ha realizado el ingreso de un/a estudiante en la Plataforma PIE, este/a aparecerá en la pantalla “Lista de Curso”, con el diagnóstico por el cual ha sido ingresado/a en la Plataforma PIE (1) y con un “SI” en la columna “Postulado” (2).



Incorporación a Programa de Integración Escolar PIE

Bienvenido Sr(a). SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Cerrar Sesión

Lista de Curso

RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)

110 Enseñanza Básica 3 - A

Volver
Consulta

Mostrar registros

RUT	Nombre	Diagnóstico	Ficha Postulación	Postulado	Eliminar Diag.
22222222-2	ALONSO LEÓN		<a>Ingresar	NO	
22222222-2	IGNACIO FACUNDO		<a>Ingresar	NO	
22222222-2	SIMÓN ELÍAS	Dificultades Específicas del Aprendizaje	<a>Ver	SI	<a>Eliminar
22222222-2	LUCIANA IGNACIA		<a>Ingresar	NO	
22222222-2	DIEGO		<a>Ingresar	NO	
22222222-2	EMA BELEN		<a>Ingresar	NO	
22222222-2	LIONEL THIAGO		<a>Ingresar	NO	

Anterior **1** 2 Siguiente

Volver

Imagen N° 23: vista de la pantalla “Lista de Curso”. Se destaca el estudiante ingresado en la Plataforma PIE, el cual figura con diagnóstico y con un “SI” como estado en la columna “Postulado”.

Si requiere reingresar a la “Ficha de Postulación” para revisar la información contenida en esta, haga un clic en el botón  (1) de la columna “Ficha Postulación”.

Si requiere deshacer el ingreso a PIE de un/a estudiante, haga un clic en el botón  de la columna “Eliminar Diag.”.

Para volver a la pantalla anterior “Estructura de Curso” haga un clic en el botón  (3).



Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Incorporación a Programa de Integración Escolar PIE

Bienvenido Sr(a). SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - [Cerrar Sesión](#)

Lista de Curso
RBD:1 Nombre: ESCUELA (URBANO)
110 Enseñanza Básica 3 - A

Mostrar 30 registros

Buscar:

RUT	Nombre	Diagnóstico	Ficha Postulación	Postulado	Eliminar Diag.
22222222-2	ALONSO LEÓN			NO	
22222222-2	IGNACIO FACUNDO			NO	
22222222-2	SIMÓN ELÍAS	Dificultades Específicas del Aprendizaje	 (1)	SI	 (2)
22222222-2	LUCIANA IGNACIA			NO	
22222222-2	DIEGO			NO	
22222222-2	EMA BELÉN			NO	
22222222-2	LIONEL THIAGO			NO	

Anterior 1 2 Siguiente

 (3)

Imagen N° 24: vista de la pantalla “Lista de Curso”. Se destaca el botón que permite ver los antecedentes contenidos en la “Ficha de Postulación” de un estudiante:  y el botón que permite deshacer su ingreso a PIE: .

Paso 9.- Revise la pantalla “Estructura de Curso”. En la columna “Matrícula Postulada” de la pantalla “Estructura de Curso” se irá contabilizando, en el respectivo curso, la cantidad de estudiantes ingresados/as en la Plataforma PIE (1). Revise que la cifra del contador coincida con la cantidad de estudiantes en estado “Postulado SI” de la pantalla “Lista de Curso”. De encontrar inconsistencias, reporte inmediatamente esta situación al correo procesos.eduespecial@mineduc.cl.



Incorporación a Programa de Integración Escolar PIE

Bienvenido Sr(a). SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - [Cerrar Sesión](#)

Estructura de Curso
RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)

[Volver](#)
[Consulta](#)

Simbología:

- Si el curso presenta círculo usted no ha ingresado personal de apoyo.
- Si el curso presenta círculo usted ha ingresado personal de apoyo, pero con un número insuficiente de horas para atender al curso.
- Si el curso presenta círculo usted ha ingresado personal de apoyo con horas suficientes para atender al curso. Solo en este caso es posible incorporar alumnos al Programa de Integración Escolar en dicho curso.

110 - Enseñanza Básica						
Nivel/Curso	Habilitado Subv.	JECD	Matrícula Vigente	Matrícula Postulada	Alumnos	Personal de Apoyo
1° básico A	SI	SI	23	0		
2° básico A	SI	SI	25	0		
3° básico A	SI	SI	27	1		
4° básico A	SI	SI	30	0		
5° básico A	SI	SI	27	0		
6° básico A	SI	SI	30	0		
7° básico A	SI	SI	30	0		
8° básico A	SI	SI	30	0		

[Volver](#)

Imagen N° 25: vista de la pantalla “Estructura de Curso” después de haber hecho el ingreso de un/a estudiante en la Plataforma PIE. Se destaca el contador de la matrícula postulada en el curso 3^{RO} básico el cual pasa de 0 a 1.

3.2.- Estudiantes que ingresaron el año anterior a PIE con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo transitoria.

Se considerarán como estudiantes que ingresaron el año anterior a PIE con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo transitoria, a aquellos/as estudiantes que **presentan un FUDEI con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo transitoria, creado el año anterior al actual y que se encuentra en estado finalizado, en el mismo establecimiento que realizará el ingreso de estos/as estudiantes en la Plataforma PIE**, por lo tanto, a estos estudiantes NO es necesario crearles un nuevo FUDEI (ver tabla resumen Pág. 13 de este documento).

En términos prácticos, para el ingreso en la Plataforma PIE de estos/as estudiantes se requiere realizar de manera secuenciada los siguientes pasos:

Paso 1.- Ingrese a la plataforma FUDEI. A partir de la **segunda quincena de marzo** acceda a la **Plataforma del Formulario Único de Evaluación Integral (FUDEI)** con el fin de **REVISAR** que los y las estudiantes con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo transitoria, que ingresaron el año anterior en PIE, cuenten con su respectivo FUDEI **CREADO** el año anterior (1), y que este se encuentre en estado **FINALIZADO** (2).

Si requiere de más información respecto a cómo crear, completar y/o finalizar un FUDEI, revise el **MANUAL DE USO FUDEI**.

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Formulario Único de Evaluación Integral

Bienvenido Sr(a). - Cerrar Sesión

Lista de Formularios Únicos de Evaluación Integral
RBD: 1 Nombre: COLEGIO (Rural: NO)
110 Enseñanza Básica 3 – A

Formularios Únicos de Evaluación Integral
RUT Estudiante: 22222222-2 Nombre Estudiante: LUCIANA IGNACIA

+ Crear nuevo Formulario Único de Evaluación Integral

Mostrar 30 registros

Fecha Creación	Fecha Finalización	RBD	Tipo o Grado (Diagnóstico)	Estado	Acción	Ingresar	Ver FU
11-03-2024	21-03-2024	1	Funcionamiento Intelectual Limitrofe	Finalizado	Visualizar		

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

Volver

Imagen N° 27: vista de la pantalla “Lista de Formularios Únicos de Evaluación Integral” de la Plataforma FUDEI. Se destaca el FUDEI de una estudiante con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo transitoria creado el año anterior al actual (2024) y que se encuentra en estado finalizado en el mismo establecimiento que realizará la ingreso de la estudiante a PIE.

Paso 2- Acceda a la Plataforma PIE. Una vez que haya verificado que los FUDEI de los y las estudiantes con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo transitoria, que ingresaron el año anterior en PIE, se encuentran creados y en estado finalizado en el mismo establecimiento que realizará el ingreso de estos/as estudiantes a PIE, ingrese a la Plataforma PIE cuyo acceso se encuentra en la sección “DESTACADOS” (1), luego de acceder con RUT y CLAVE de la ENTIDAD SOSTENEDORA, en la zona privada del portal de [Comunidad Escolar](#).

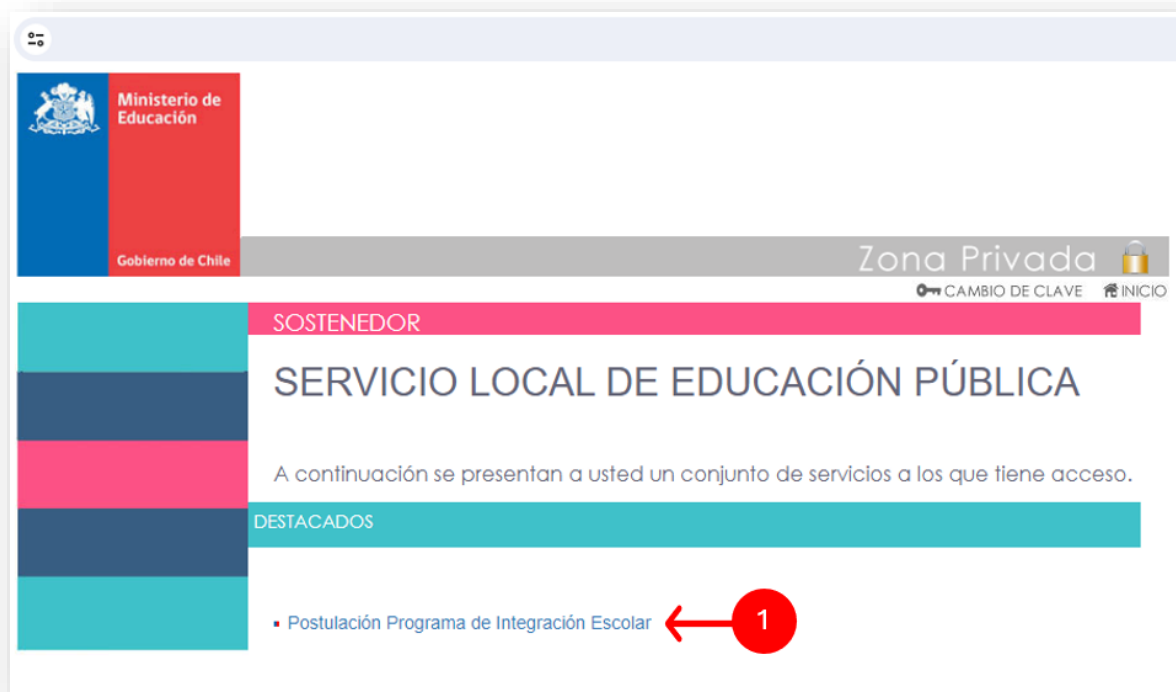
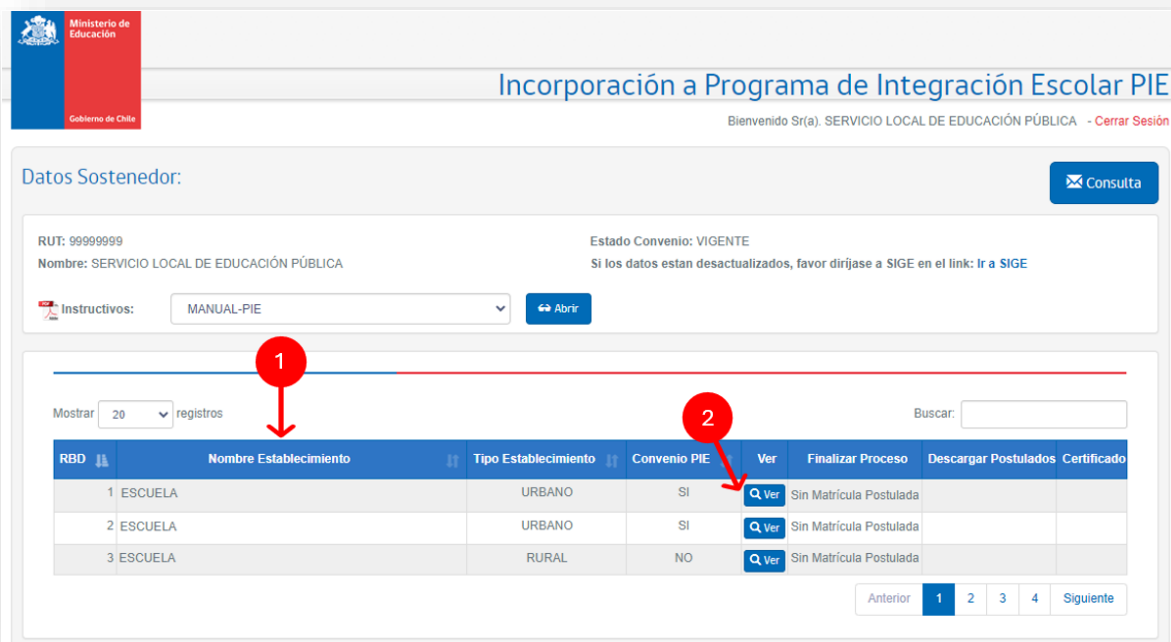


Imagen N° 28: vista de la sección “Destacados” al ingresar al portal de [Comunidad Escolar](#) con RUT y CLAVE DE ENTIDAD SOSTENEDORA. Se destaca enlace de acceso a la Plataforma PIE.

Paso 3.- Ingrese al establecimiento al que pertenece el/la estudiante. Una vez que ha accedido a la Plataforma PIE, ubique el establecimiento al que pertenece el/la estudiante (1) y haga un clic en el botón  (2) de la columna del mismo nombre, para desplegar los cursos que tiene creado el establecimiento.



Datos Sostenedor:

RUT: 99999999 Estado Convenio: VIGENTE
 Nombre: SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA Si los datos están desactualizados, favor diríjase a SIGE en el link: [Ir a SIGE](#)

Instructivos: MANUAL-PIE Abrir

Mostrar 20 registros Buscar:

RBD	Nombre Establecimiento	Tipo Establecimiento	Convenio PIE	Ver	Finalizar Proceso	Descargar Postulados	Certificado
1	ESCUELA	URBANO	SI		Sin Matrícula Postulada		
2	ESCUELA	URBANO	SI		Sin Matrícula Postulada		
3	ESCUELA	RURAL	NO		Sin Matrícula Postulada		

Anterior 1 2 3 4 Siguiente

Imagen N° 29: vista de la pantalla “Datos Sostenedor” al acceder a la Plataforma PIE. Por defecto, al iniciarse el Proceso de Ingreso Regular a PIE, todos los establecimientos aparecen “Sin Matrícula Postulada”.

Paso 4.- Ingrese al curso al que pertenece el/la estudiante. En la pantalla “Estructura de Curso” se desplegarán los cursos que tiene creado el establecimiento. Ubique el curso al que pertenece el/la estudiante (1) y haga un clic en el botón  (2) de la columna “Alumnos” para acceder a la lista de curso.

Recuerde que antes de realizar el ingreso de los/las estudiantes en la Plataforma PIE, se requiere que previamente se hayan ingresado las horas de apoyo mínimas para el curso (3).



Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Incorporación a Programa de Integración Escolar PIE
Bienvenido Sr(a). SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Cerrar Sesión

Estructura de Curso
RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)

Volver Consultar

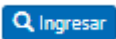
Simbología:

- Si el curso presenta círculo  usted no ha ingresado personal de apoyo.
- Si el curso presenta círculo  usted ha ingresado personal de apoyo, pero con un número insuficiente de horas para atender al curso.
- Si el curso presenta círculo  usted ha ingresado personal de apoyo con horas suficientes para atender al curso. Solo en este caso es posible incorporar alumnos al Programa de Integración Escolar en dicho curso.

110 - Enseñanza Básica						
Nivel/Curso	Habilitado Subv.	JECD	Matrícula Vigente	Matrícula Postulada	Alumnos	Personal de Apoyo
1° básico A	SI	SI	23	0		 
2° básico A	SI	SI	25	0		 
3° básico A	SI	SI	27	0		 
4° básico A	SI	SI	30	0		 
5° básico A	SI	SI	27	0		 
6° básico A	SI	SI	30	0		 
7° básico A	SI	SI	30	0		 
8° básico A	SI	SI	30	0		 

Volver

Imagen N° 30: vista de la pantalla “Estructura de Curso” . Se destaca el curso 3° básico B, el cual se encuentra con personal de apoyo suficiente para el ingreso de estudiantes en la Plataforma PIE..

Paso 5.- Identifique al estudiante que ingresará en la Plataforma PIE. En la pantalla “Lista de Curso” se desplegará la nómina de estudiantes que conforman el curso. Identifique al estudiante que ingresará en la Plataforma PIE (1) y haga un clic en el botón  (2) de la columna “Ficha Postulación” para acceder a la ficha del estudiante.



Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Incorporación a Programa de Integración Escolar PIE

Bienvenido Sr(a). SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Cerrar Sesión

Lista de Curso
RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)
110 Enseñanza Básica 3 - A

Mostrar 30 registros

Buscar:

RUT	Nombre	Diagnóstico	Ficha Postulación	Postulado	Eliminar Diag.
22222222-2	ALONSO LEÓN			NO	
22222222-2	IGNACIO FACUNDO			NO	
22222222-2	SIMÓN ELÍAS			NO	
22222222-2	LUCIANA IGNACIA			NO	
22222222-2	DIEGO			NO	
22222222-2	EMA BELÉN			NO	
22222222-2	LIONEL THIAGO			NO	

Anterior 1 2 Siguiente



Imagen N° 31: vista de la pantalla “Lista de Curso”. Se destaca la estudiante que será ingresada en la Plataforma PIE.



IMPORTANTE:

Esta acción importará en la “Ficha de Reevaluación” del estudiante, **el diagnóstico asociado a la necesidad de apoyo de tipo transitoria desde el FUDEI creado el año anterior y que se encuentre en estado finalizado**, habilitando el recuadro para el ingreso del profesional a cargo de la evaluación de proceso y su fecha de evaluación.

Paso 6.- Revise los datos que se cargarán en la “Ficha de Reevaluación” e ingrese el dato del profesional que confirma la mantención del déficit. Si la importación del diagnóstico desde FUDEI se realiza con éxito se desplegará el siguiente mensaje:

✓ Los datos fueron importados exitosamente desde el FUDEI.

Revise que el diagnóstico del estudiante, importado desde el FUDEI (1), corresponda para su ingreso a PIE. A continuación, ingrese los antecedentes del profesional a cargo de la evaluación de proceso, el/la cual confirma la mantención del déficit por un nuevo período y su fecha de evaluación (2).

Ficha de Reevaluación
RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)
110 Enseñanza Básica 3 - A
Personal de Apoyo:

✓ Los datos fueron importados exitosamente desde el FUDEI.

Datos del Estudiante:

RUT: 22222222-2 Fecha Nacimiento: 26-may-2015 Nombre: LUCIANA IGNACIA

Diagnóstico:

☐ NEE Permanente ☒ NEE Transitoria Diagnóstico: Funcionamiento Intelectual Limitrofe

Proceso o Actividades de Evaluación:

- Anamnesis
- Aplicación de al menos una prueba validada en Chile
- Consentimiento del padre o madre, estudiante adulto o tutor legal
- Evaluación especializada (Profesor de educación diferencial o Psicopedagogo)
- Evaluación Pedagógica
- Registro del proceso y necesidades de apoyos en Formulario Síntesis
- Valoración general de salud al ingreso o bianual si es reevaluación

Registre los profesionales evaluadores:

Usted debe asignar, de cada fila, uno de los siguientes evaluadores requeridos:

- PSICOLOGO/A

A continuación seleccione un profesional de cada tipo de evaluador requerido.

Profesión: Rut:

Carrera/Especialidad del Evaluador	RUT	Nombre	Fecha emisión de diagnóstico	Eliminar
PSICOLOGO/A,	99999999-9	JONATHAN RICARDO	20-12-2024	X

Imagen N° 32: vista de la “Ficha de Reevaluación” de una estudiante, con el diagnóstico importado desde su FUDEI creado en el año anterior y en estado finalizado. Se destaca el diagnóstico y el ingreso del profesional a cargo de la evaluación de proceso, además de la fecha de su evaluación.



IMPORTANTE:

En la siguiente tabla se muestran a las y los profesionales idóneos que en la evaluación de proceso de fines del año anterior acreditan la confirmación del diagnóstico y la continuidad en el programa de un/a estudiante con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo transitoria que ingresó a PIE el año anterior:

<i>Dificultades Específicas del Aprendizaje</i>	<i>Trastorno del Lenguaje</i>	<i>Rendimiento intelectual en rango límite</i>	<i>Trastorno de Déficit Atencional</i>
Docente Diferencial o Psicopedagogo/a	Fonoaudiólogo/a	Psicólogo/a	Médico/a Especialista

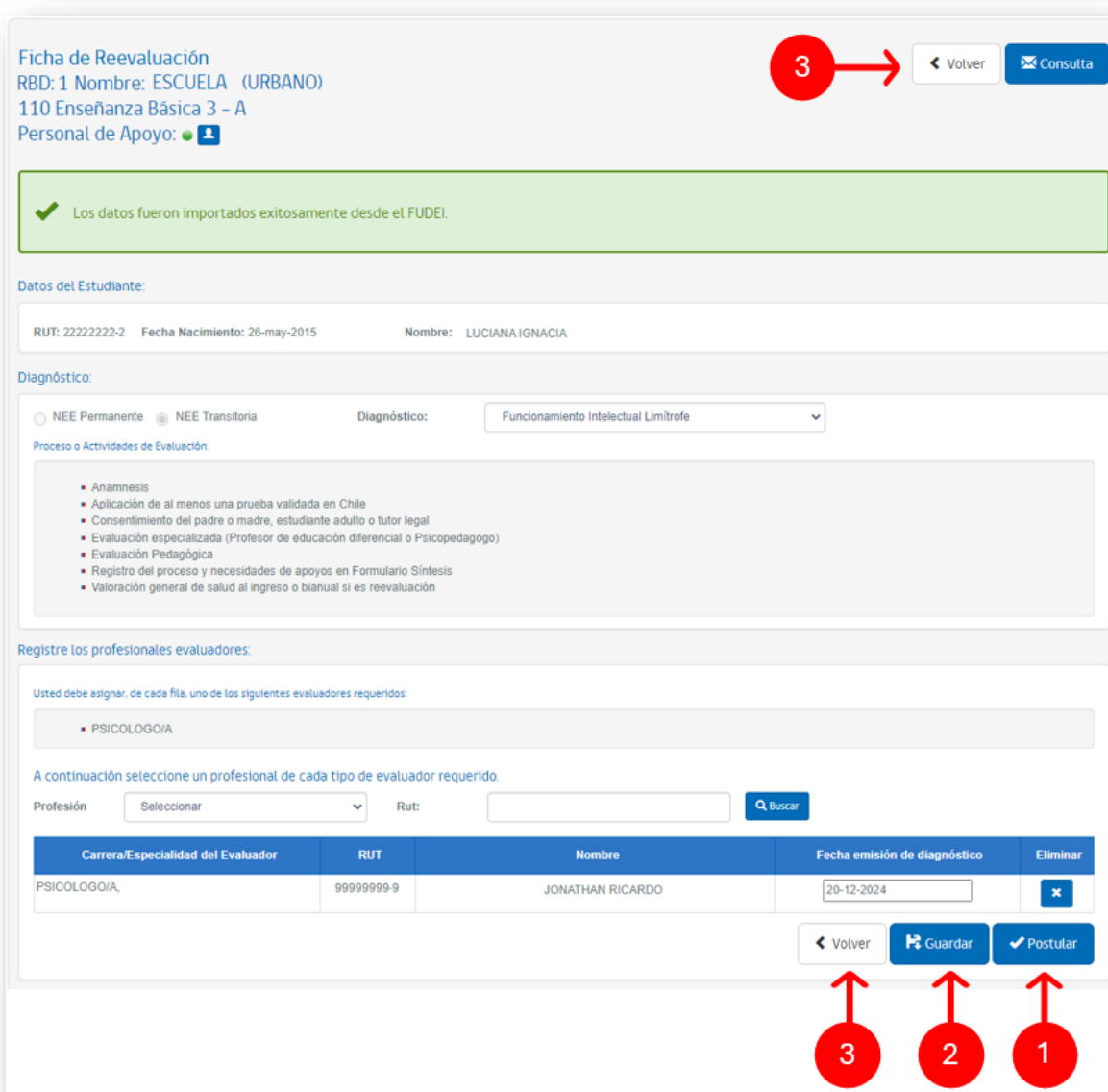
Esta es información la que se registra en la postulación del año siguiente.

La confirmación diagnóstica no requiere, si así lo determina el equipo de aula, la aplicación de pruebas o test estandarizados.

Paso 7.- Ingrese en la Plataforma PIE al estudiante. Si el diagnóstico que se carga en la “Ficha de Reevaluación” está correcto, corresponde a los antecedentes contenidos en su FUDEI y se ha ingresado el dato del profesional a cargo de la evaluación de proceso, ingrese en la Plataforma PIE al estudiante haciendo un clic en el botón  (1) ubicado en el extremo inferior derecho de la “Ficha de Reevaluación”.

Si requiere verificar algún antecedente antes de concretar el ingreso del estudiante a PIE, puede hacer un clic en el botón  (2), el cual solo dejará guardada la información. **Si va a ocupar esta alternativa, no olvide posteriormente hacer un clic en el botón**  (1).

Para volver a la pantalla anterior “Lista de curso” haga un clic en el botón  (3).



Ficha de Reevaluación
RBD:1 Nombre: ESCUELA (URBANO)
110 Enseñanza Básica 3 – A
Personal de Apoyo: 

 Los datos fueron importados exitosamente desde el FUDEI.

Datos del Estudiante:

RUT: 22222222-2 Fecha Nacimiento: 26-may-2015 Nombre: LUCIANA IGNACIA

Diagnóstico:

☐ NEE Permanente ☒ NEE Transitoria Diagnóstico: Funcionamiento Intelectual Límite

Proceso o Actividades de Evaluación:

- Anamnesis
- Aplicación de al menos una prueba validada en Chile
- Consentimiento del padre o madre, estudiante adulto o tutor legal
- Evaluación especializada (Profesor de educación diferencial o Psicopedagogo)
- Evaluación Pedagógica
- Registro del proceso y necesidades de apoyos en Formulario Síntesis
- Valoración general de salud al ingreso o bianual si es reevaluación

Registre los profesionales evaluadores:

Usted debe asignar, de cada fila, uno de los siguientes evaluadores requeridos:

- PSICOLOGO/A

A continuación seleccione un profesional de cada tipo de evaluador requerido.

Profesión: Seleccionar Rut: Buscar

Carrera/Especialidad del Evaluador	RUT	Nombre	Fecha emisión de diagnóstico	Eliminar
PSICOLOGO/A,	99999999-9	JONATHAN RICARDO	20-12-2024	

Imagen N° 33: vista de la “Ficha de Reevaluación de una estudiante con los antecedentes importados desde su FUDEI creado en el año anterior y en estado finalizado. Se destacan los botones para concretar su ingreso a PIE: , para guardar sus antecedentes:  y para volver a la pantalla anterior: .

Paso 8.- Revise la pantalla “Lista de curso”. Una vez que se ha realizado el ingreso de un/a estudiante en la Plataforma PIE, este/a aparecerá en la pantalla “Lista de Curso”, con el diagnóstico por el cual ha sido ingresado/a en la Plataforma PIE (1) y con un “SI” en la columna “Postulado” (2).

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Incorporación a Programa de Integración Escolar PIE

Bienvenido Sr(a). SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Cerrar Sesión

Lista de Curso
RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)
110 Enseñanza Básica 3 - A

Mostrar 30 registros

Buscar:

RUT	Nombre	Diagnóstico	Ficha Postulación	Postulado	Eliminar Diag.
22222222-2	ALONSO LEÓN		Ingresar	NO	
22222222-2	IGNACIO FACUNDO		Ingresar	NO	
22222222-2	SIMÓN ELÍAS		Ingresar	NO	
22222222-2	LUCIANA IGNACIA	Funcionamiento Intelectual Limitrofe	Ver	SI	Eliminar
22222222-2	DIEGO		Ingresar	NO	
22222222-2	EMA BELEN		Ingresar	NO	
22222222-2	LIONEL THIAGO		Ingresar	NO	

Anterior 1 2 Siguiente

[Volver](#)

Imagen N° 34: vista de la pantalla “Lista de Curso”. Se destaca una estudiante ingresada en la plataforma PIE, la cual figura con diagnóstico y con un “SI” como estado en la columna “Postulado”.

Si requiere reingresar a la “Ficha de Reevaluación” para revisar la información contenida en esta, haga un clic en el botón  (1) de la columna “Ficha Postulación”.

Si requiere deshacer el ingreso a PIE de un/a estudiante,, haga un clic en el botón  de la columna “Eliminar Diag.”.

Para volver a la pantalla anterior “Estructura de Curso”, haga un clic en el botón  (3).



Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Incorporación a Programa de Integración Escolar PIE

Bienvenido Sr(a). SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Cerrar Sesión

Lista de Curso
RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)
110 Enseñanza Básica 3 – A

Mostrar 30 registros

Buscar:

RUT	Nombre	Diagnóstico	Ficha Postulación	Postulado	Eliminar Diag.
22222222-2	ALONSO LEÓN			NO	
22222222-2	IGNACIO FACUNDO			NO	
22222222-2	SIMÓN ELÍAS			NO	
22222222-2	LUCIANA IGNACIA	Funcionamiento Intelectual Limitrofe	 (1)	SI	 (2)
22222222-2	DIEGO			NO	
22222222-2	EMA BELEN			NO	
22222222-2	LIONEL THIAGO			NO	

Anterior 1 2 Siguiente

 (3)

Imagen N° 35: vista de la pantalla “Lista de Curso”. Se destaca el botón que permite ver los antecedentes contenidos en la “Ficha de Reevaluación” de una estudiante:  y el botón que permite deshacer su ingreso a PIE: .

Paso 9.- Revise la pantalla “Estructura de Curso”. En la columna “Matrícula Postulada” de la pantalla “Estructura de Curso” se irá contabilizando, en el respectivo curso, la cantidad de estudiantes ingresados/as en la Plataforma PIE (1). Revise que la cifra del contador coincida con la cantidad de estudiantes en estado “Postulado SI” de la pantalla “Lista de Curso”. De encontrar inconsistencias, reporte inmediatamente esta situación al correo procesos.eduespecial@mineduc.cl.



Incorporación a Programa de Integración Escolar PIE

Bienvenido Sr(a). SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - [Cerrar Sesión](#)

Estructura de Curso
RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)

[Volver](#)
[Consulta](#)

Simbología:

- Si el curso presenta círculo usted no ha ingresado personal de apoyo.
- Si el curso presenta círculo usted ha ingresado personal de apoyo, pero con un número insuficiente de horas para atender al curso.
- Si el curso presenta círculo usted ha ingresado personal de apoyo con horas suficientes para atender al curso. Solo en este caso es posible incorporar alumnos al Programa de Integración Escolar en dicho curso.

110 - Enseñanza Básica						
Nivel/Curso	Habilitado Subv.	JECD	Matrícula Vigente	Matrícula Postulada	Alumnos	Personal de Apoyo
1° básico A	SI	SI	23	0		
2° básico A	SI	SI	25	0		
3° básico A	SI	SI	27	1		
4° básico A	SI	SI	30	0		
5° básico A	SI	SI	27	0		
6° básico A	SI	SI	30	0		
7° básico A	SI	SI	30	0		
8° básico A	SI	SI	30	0		

[Volver](#)

Imagen N° 36: vista de la pantalla “Estructura de Curso” después de haber hecho el ingreso de un/a estudiante en la Plataforma PIE. Se destaca el contador de la matrícula postulada en el curso 3^{RO} básico el cual pasa de 0 a 1.

3.3.- Estudiantes que ingresaron el año anterior o anteriores al actual a PIE con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo permanente.

Se considerarán como estudiantes que ingresaron el año anterior o anteriores al actual en PIE con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo permanente, a aquellos/as estudiantes que **presentan un FUDEI con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo permanente creado el año anterior o anteriores al actual y que se encuentra en estado finalizado en el mismo establecimiento que realizará el ingreso de estos/as estudiantes en la Plataforma PIE**, por lo tanto, a estos/as estudiantes NO es necesario crearles un nuevo FUDEI (ver tabla resumen Pág. 12 de este documento).

En términos prácticos, para el ingreso en la Plataforma PIE de estos/as estudiantes se requiere realizar de manera secuenciada los siguientes pasos:

Paso 1.- Ingrese a la plataforma FUDEI. A partir de la **segunda quincena de marzo** acceda a la **Plataforma del Formulario Único de Evaluación Integral (FUDEI)** con el fin de **REVISAR** que los/las estudiantes con diagnóstico asociado a necesidades de apoyos de tipo permanente que ingresaron el año anterior o anteriores al actual cuenten con su respectivo FUDEI **CREADO** el año anterior o anteriores al actual (1), y que este se encuentre en estado **FINALIZADO** (2).

Si requiere de más información respecto a cómo crear, completar y/o finalizar un FUDEI, revise el **MANUAL DE USO FUDEI**).

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Formulario Único de Evaluación Integral

Bienvenido Sr(a). - Cerrar Sesión

Lista de Formularios Únicos de Evaluación Integral
RBD: 1 Nombre: COLEGIO (Rural: NO)
110 Enseñanza Básica 3 - A

Formularios Únicos de Evaluación Integral

RUT Estudiante: 22222222-2 Nombre Estudiante: EMA BELEN

+ Crear nuevo Formulario Único de Evaluación Integral

Mostrar 30 registros

Fecha Creación	Fecha Finalización	RBD	Tipo o Grado (Diagnóstico)	Estado	Acción	Ingresar	Ver FU
11-04-2022	20-04-2022	1	Trastorno del Espectro Autista	Finalizado	Reabrir	Visualizar	Ver FU

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

Volver

Imagen N° 37: vista de la pantalla “Lista de Formularios Únicos de Evaluación Integral” de la Plataforma FUDEI. Se destaca el FUDEI de una estudiante con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo permanente creado en un año anterior al actual (2022) y que se encuentra en estado finalizado en el mismo establecimiento que realizará el ingreso de la estudiante a PIE.

Paso 2- Acceda a la plataforma PIE. Una vez que haya verificado que los FUDEI de los y las estudiantes con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo permanente, que vienen del año anterior o anteriores al actual en PIE, se encuentran creados y en estado finalizado en el mismo establecimiento que realizará el ingreso de estos/as estudiantes a PIE, ingrese a la Plataforma PIE, cuyo acceso se encuentra en la sección “DESTACADOS” (1) luego de acceder con RUT y CLAVE de la ENTIDAD SOSTENEDORA, en la zona privada del portal de [Comunidad Escolar](#).

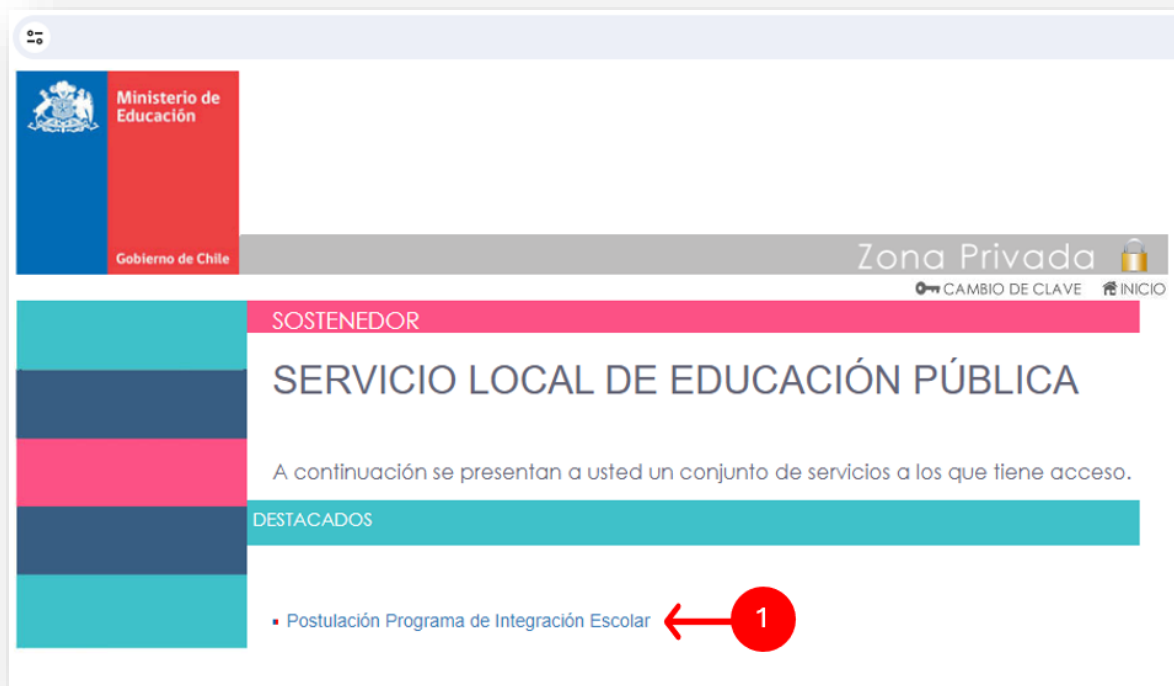
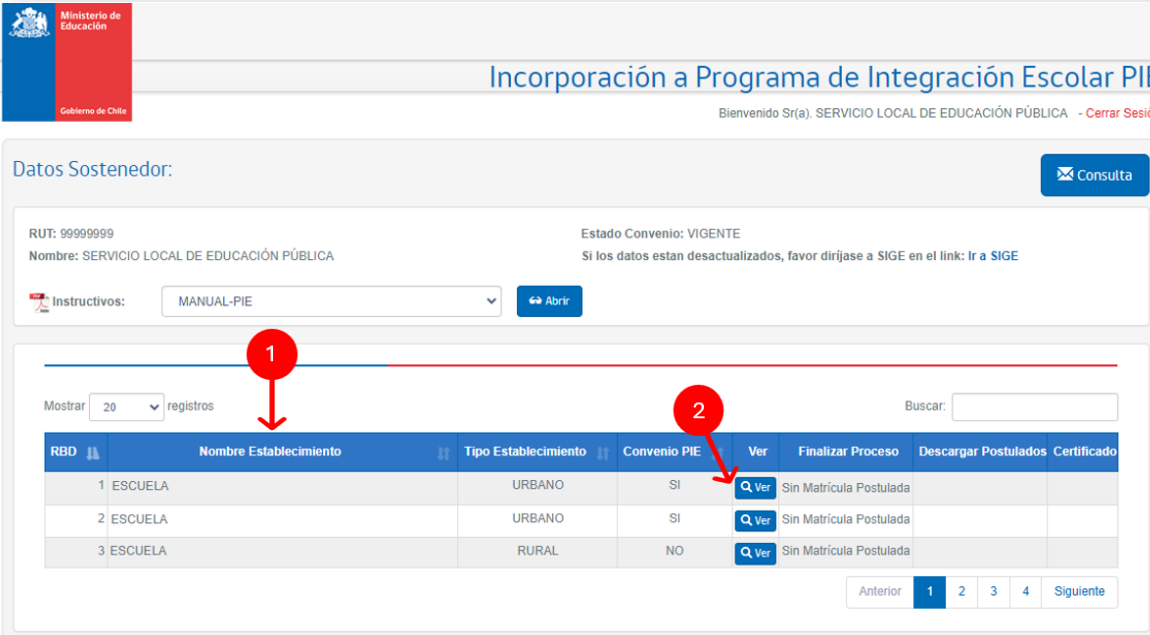


Imagen N° 38: vista de la sección “Destacados” al ingresar al portal de [Comunidad Escolar](#) al ingresar con RUT y CLAVE DE ENTIDAD SOSTENEDORA. Se destaca enlace de acceso a la Plataforma PIE.

Paso 3.- Ingrese al establecimiento al que pertenece el/la estudiante. Una vez que ha accedido a la Plataforma PIE, ubique el establecimiento al que pertenece la/el estudiante (1) y haga un clic en el botón  (2) de la columna del mismo nombre, para desplegar los cursos que tiene creado el establecimiento.



Incorporación a Programa de Integración Escolar PIE

Bienvenido Sr(a). SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - [Cerrar Sesión](#)

Datos Sostenedor: [Consulta](#)

RUT: 99999999 Estado Convenio: VIGENTE
 Nombre: SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA Si los datos están desactualizados, favor dirigirse a SIGE en el link: [Ir a SIGE](#)

Instructivos: [Abrir](#)

Mostrar registros Buscar:

RBD	Nombre Establecimiento	Tipo Establecimiento	Convenio PIE	Ver	Finalizar Proceso	Descargar Postulados	Certificado
1	ESCUELA	URBANO	SI		Sin Matrícula Postulada		
2	ESCUELA	URBANO	SI		Sin Matrícula Postulada		
3	ESCUELA	RURAL	NO		Sin Matrícula Postulada		

Anterior **1** 2 3 4 [Siguiete](#)

Imagen N° 39: vista de la pantalla “Datos Sostenedor” al acceder a la Plataforma PIE. Por defecto, al iniciarse el Proceso de Ingreso Regular a PIE, todos los establecimientos aparecen “Sin Matrícula Postulada”

Paso 4.- Ingrese al curso al que pertenece la/el estudiante. En la pantalla “Estructura de Curso” se desplegarán los cursos que tiene creado el establecimiento. Ubique el curso al que pertenece el/la estudiante (1) y haga un clic en el botón  (2) de la columna “Alumnos” para acceder a la lista de curso.

Recuerde que antes de realizar el ingreso de los/las estudiantes en la Plataforma PIE, se requiere que previamente se hayan ingresado las horas de apoyo mínimas para el curso (3).



Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Incorporación a Programa de Integración Escolar PIE

Bienvenido Sr(a). SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Cerrar Sesión

Estructura de Curso
RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)

Volver Consulta

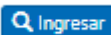
Simbología:

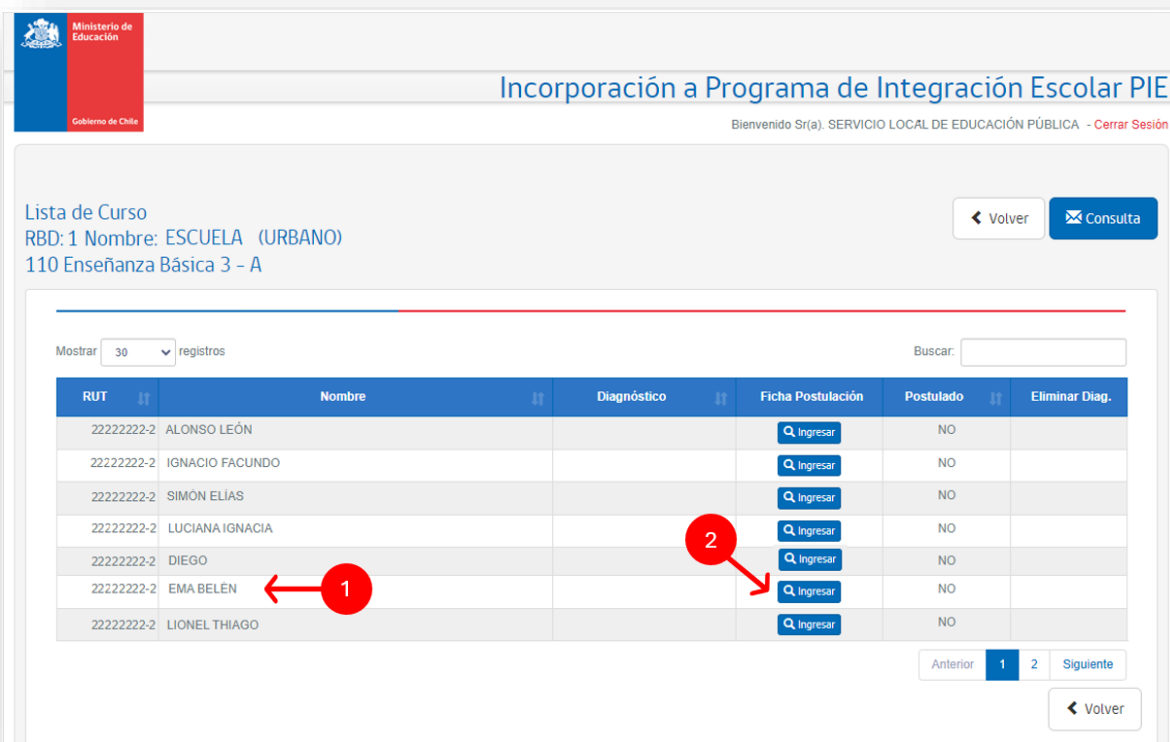
- Si el curso presenta círculo  usted no ha ingresado personal de apoyo.
- Si el curso presenta círculo  usted ha ingresado personal de apoyo, pero con un número insuficiente de horas para atender al curso.
- Si el curso presenta círculo  usted ha ingresado personal de apoyo con horas suficientes para atender al curso. Solo en este caso es posible incorporar alumnos al Programa de Integración Escolar en dicho curso.

110 - Enseñanza Básica						
Nivel/Curso	Habilitado Subv.	JECD	Matrícula Vigente	Matrícula Postulada	Alumnos	Personal de Apoyo
1° básico A	SI	SI	23	0		
2° básico A	SI	SI	25	0		
3° básico A	SI	SI	27	0		
4° básico A	SI	SI	30	0		
5° básico A	SI	SI	27	0		
6° básico A	SI	SI	30	0		
7° básico A	SI	SI	30	0		
8° básico A	SI	SI	30	0		

Volver

Imagen N° 40: vista de la pantalla “Estructura de Curso”. Se destaca el curso 3° básico B, el cual se encuentra con personal de apoyo suficiente para el de ingreso de estudiantes en la Plataforma PIE.

Paso 5.- Identifique al estudiante que incorporará en la Plataforma PIE. En la pantalla “Lista de Curso” se desplegará la nómina de estudiantes que conforman el curso. Identifique al estudiante que ingresará en la Plataforma PIE (1) y haga un clic en el botón  (2) de la columna “Ficha Postulación” para acceder a su ficha.



Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Incorporación a Programa de Integración Escolar PIE

Bienvenido Sr(a). SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Cerrar Sesión

Lista de Curso
RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)
110 Enseñanza Básica 3 - A

Mostrar 30 registros

Buscar:

RUT	Nombre	Diagnóstico	Ficha Postulación	Postulado	Eliminar Diag.
22222222-2	ALONSO LEÓN			NO	
22222222-2	IGNACIO FACUNDO			NO	
22222222-2	SIMÓN ELIAS			NO	
22222222-2	LUCIANA IGNACIA			NO	
22222222-2	DIEGO			NO	
22222222-2	EMA BELEN			NO	
22222222-2	LIONEL THIAGO			NO	

Anterior 1 2 Siguiete



Imagen N° 41: vista de la pantalla “Lista de Curso”. Se destaca a la estudiante la cual será ingresada en la Plataforma PIE.



IMPORTANTE:

Esta acción importará en la “Ficha de Reevaluación” del estudiante, **el diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo permanente desde el FUDEI creado el año anterior o anteriores al actual y que se encuentre en estado finalizado.**

Paso 6.- Revise los datos que se cargarán en la “Ficha de Reevaluación”. Si la importación del diagnóstico desde FUDEI se realiza con éxito se desplegará el siguiente mensaje:

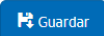
✓ Los datos fueron importados exitosamente desde el FUDEI.

Revise que el diagnóstico del estudiante, importado desde el FUDEI (1), corresponda para su ingreso a PIE.

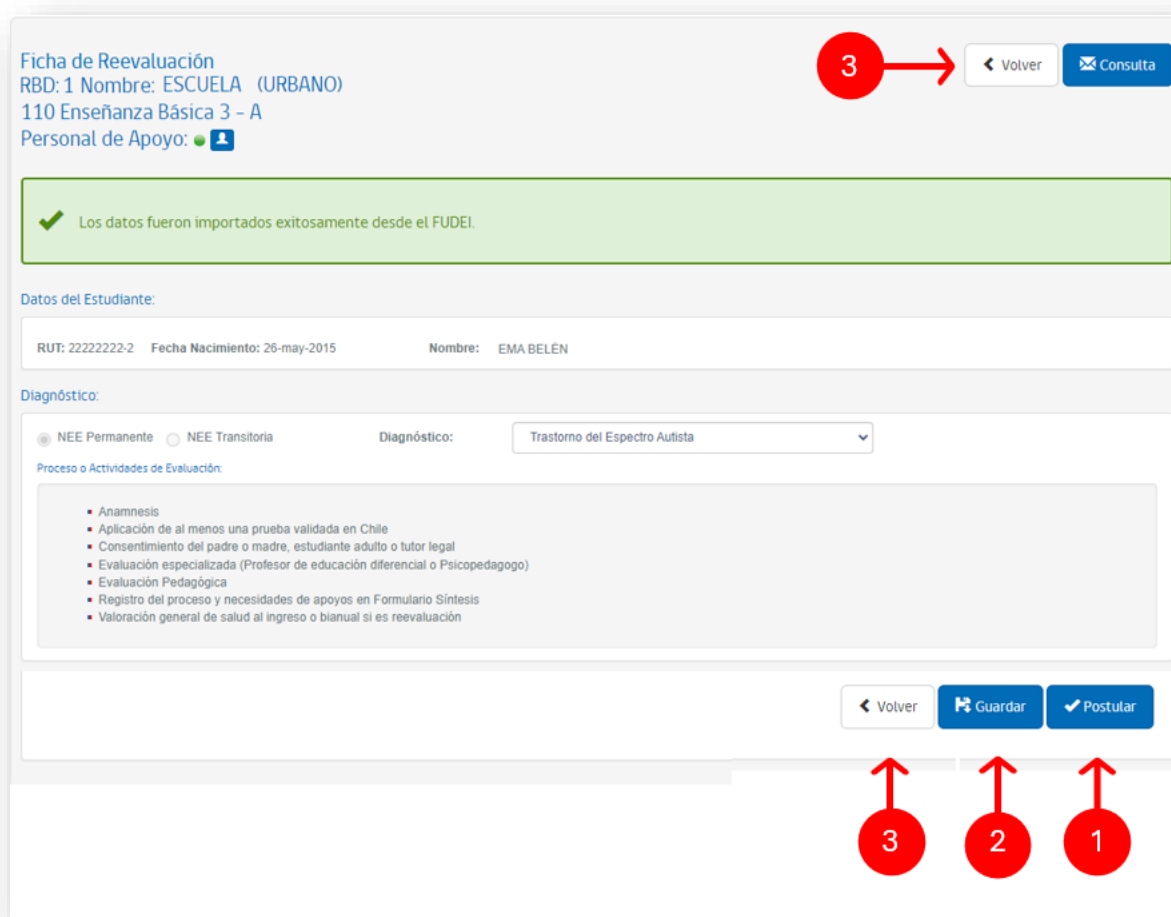
The screenshot displays the 'Ficha de Reevaluación' form. At the top, it shows the student's information: 'RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)', '110 Enseñanza Básica 3 - A', and 'Personal de Apoyo:'. Below this is a green success message: '✓ Los datos fueron importados exitosamente desde el FUDEI.' The 'Datos del Estudiante' section contains 'RUT: 22222222-2', 'Fecha Nacimiento: 26-may-2015', and 'Nombre: EMA BELÉN'. The 'Diagnóstico' section has two radio buttons for 'NEE Permanente' (selected) and 'NEE Transitoria'. A dropdown menu for 'Diagnóstico:' is set to 'Trastorno del Espectro Autista', with a red circle and arrow labeled '1' pointing to it. Below the dropdown is a list of evaluation processes: 'Anamnesis', 'Aplicación de al menos una prueba validada en Chile', 'Consentimiento del padre o madre, estudiante adulto o tutor legal', 'Evaluación especializada (Profesor de educación diferencial o Psicopedagogo)', 'Evaluación Pedagógica', 'Registro del proceso y necesidades de apoyos en Formulario Síntesis', and 'Valoración general de salud al ingreso o bianual si es reevaluación'. At the bottom are buttons for 'Volver', 'Guardar', and 'Postular'.

Imagen N° 42: vista de la “Ficha de Reevaluación” de una estudiante con el diagnóstico importado desde su FUDEI creado en un año anterior al actual. Se destaca el diagnóstico cargado en su ficha.

Paso 7.- Ingrese en la Plataforma PIE al estudiante. Si el diagnóstico que se carga en la “Ficha de Reevaluación” está correcto y corresponde a los antecedentes contenidos en su FUDEI, ingrese en la Plataforma PIE al estudiante haciendo un clic en el botón  (1) ubicado en el extremo inferior derecho de la “Ficha de Reevaluación”.

Si requiere verificar algún antecedente antes de concretar el ingreso del estudiante a PIE, puede hacer un clic en el botón  (2), el cual solo dejará guardada la información. **Si va a ocupar esta alternativa, no olvide posteriormente hacer un clic en el botón**  (1).

Para volver a la pantalla anterior “Lista de curso” haga un clic en el botón  (3).



Ficha de Reevaluación
RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)
110 Enseñanza Básica 3 – A
Personal de Apoyo: 

✓ Los datos fueron importados exitosamente desde el FUDEI.

Datos del Estudiante:

RUT: 22222222-2 Fecha Nacimiento: 26-may-2015 Nombre: EMABELÉN

Diagnóstico:

☒ NEE Permanente ☐ NEE Transitoria Diagnóstico: Trastorno del Espectro Autista

Proceso o Actividades de Evaluación:

- Anamnesis
- Aplicación de al menos una prueba validada en Chile
- Consentimiento del padre o madre, estudiante adulto o tutor legal
- Evaluación especializada (Profesor de educación diferencial o Psicopedagogo)
- Evaluación Pedagógica
- Registro del proceso y necesidades de apoyos en Formulario Síntesis
- Valoración general de salud al ingreso o bianual si es reevaluación

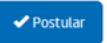
  

Imagen N° 43: vista de la “Ficha de Reevaluación” de una estudiante con el diagnóstico importado desde su FUDEI creado en un año anterior al actual. Se destacan los botones para concretar su ingreso a PIE: , para guardar sus antecedentes:  y para volver a la pantalla anterior: .

Paso 8.- Revise la pantalla “Lista de Curso”. Una vez que ha realizado el ingreso de un/a estudiante en la Plataforma PIE, este/a aparecerá en la pantalla “Lista de Curso”, con el diagnóstico por el cual ha sido ingresada/o en la Plataforma PIE (1) y con un “SI” en la columna “Postulado” (2).

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Incorporación a Programa de Integración Escolar PIE

Bienvenido Sr(a). SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - [Cerrar Sesión](#)

Lista de Curso
RBD:1 Nombre: ESCUELA (URBANO)
110 Enseñanza Básica 3 - A

[Volver](#) [Consulta](#)

Mostrar 30 registros

Buscar:

RUT	Nombre	Diagnóstico	Ficha Postulación	Postulado	Eliminar Diag.
22222222-2	ALONSO LEÓN		Ingresar	NO	
22222222-2	IGNACIO FACUNDO		Ingresar	NO	
22222222-2	SIMÓN ELÍAS		Ingresar	NO	
22222222-2	LUCIANA IGNACIA		Ingresar	NO	
22222222-2	DIEGO		Ingresar	NO	
22222222-2	EMA BELEN	Trastorno del Espectro Autista	Ver	SI	Eliminar
22222222-2	LIONEL THIAGO		Ingresar	NO	

Anterior 1 2 Siguiente

[Volver](#)

Imagen N° 44: vista de la pantalla “Lista de Curso”. Se destaca una estudiante ingresada en la plataforma PIE, la cual figura con diagnóstico y con un “SI” como estado en la columna “Postulado”.

Si requiere reingresar a la “Ficha de Reevaluación” para revisar la información contenida en esta, haga un clic en el botón  (1) de la columna “Ficha Postulación”.

Si requiere deshacer el ingreso a PIE de un estudiante, haga un clic en el botón  de la columna “Eliminar Diag.”.

Para volver a la pantalla anterior “Estructura de Curso”, haga un clic en el botón  (3).



Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Incorporación a Programa de Integración Escolar PIE

Bienvenido Sr(a). SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Cerrar Sesión

Lista de Curso
RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)
110 Enseñanza Básica 3 - A

Mostrar 30 registros

Buscar:

RUT	Nombre	Diagnóstico	Ficha Postulación	Postulado	Eliminar Diag.
22222222-2	ALONSO LEÓN			NO	
22222222-2	IGNACIO FACUNDO			NO	
22222222-2	SIMÓN ELÍAS			NO	
22222222-2	LUCIANA IGNACIA			NO	
22222222-2	DIEGO			NO	
22222222-2	EMILIA BELEN	Trastorno del Espectro Autista		SI	
22222222-2	LIONEL THIAGO			NO	

Anterior 1 2 Siguiente



Imagen N° 45: vista de la pantalla “Lista de Curso”. Se destaca el botón que permite ver los antecedentes contenidos en la “Ficha de Reevaluación” de una estudiante:  y el botón que permite deshacer su ingreso a PIE: .

Paso 9.- Revise la pantalla “Estructura de Curso”. En la columna “Matrícula Postulada” de la pantalla “Estructura de Curso” se irá contabilizando, en el respectivo curso, la cantidad de estudiantes ingresados/as en la Plataforma PIE (1). Revise que la cifra del contador coincida con la cantidad de estudiantes en estado “Postulado SI” de la pantalla “Lista de Curso”. De encontrar inconsistencias, reporte inmediatamente esta situación al correo procesos.eduespecial@mineduc.cl.



Incorporación a Programa de Integración Escolar PIE

Bienvenido Sr(a). SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Cerrar Sesión

Estructura de Curso
RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)

Volver
Consulta

Simbología:

- Si el curso presenta círculo ● usted no ha ingresado personal de apoyo.
- Si el curso presenta círculo ● usted ha ingresado personal de apoyo, pero con un número insuficiente de horas para atender al curso.
- Si el curso presenta círculo ● usted ha ingresado personal de apoyo con horas suficientes para atender al curso. Solo en este caso es posible incorporar alumnos al Programa de Integración Escolar en dicho curso.

110 - Enseñanza Básica							
Nivel/Curso	Habilitado Subv.	JECD	Matrícula Vigente	Matrícula Postulada	Alumnos	Personal de Apoyo	
1° básico A	SI	SI	23	0			
2° básico A	SI	SI	25	0			
3° básico A	SI	SI	27	1			
4° básico A	SI	SI	30	0			
5° básico A	SI	SI	27	0			
6° básico A	SI	SI	30	0			
7° básico A	SI	SI	30	0			
8° básico A	SI	SI	30	0			

Volver

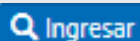
Imagen N° 46: vista de la pantalla “Estructura de Curso” después de haber hecho el ingreso a la Plataforma PIE a un/a estudiante. Se destaca el contador de la matrícula postulada en el curso 3^{RO} básico el cual pasa de 0 a 1.

3.4.- Estudiantes que ingresaron del año anterior o anteriores al actual a PIE con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo transitoria o permanente que cambian de diagnóstico.

Los cambios de diagnósticos implican necesariamente la creación de un nuevo FUDEI, por lo que estos/as estudiantes, que cambian de diagnóstico, **deberán contar con su respectivo FUDEI creado y finalizado en el año actual con su diagnóstico actualizado, en el mismo establecimiento que realizará el ingreso de estas/os estudiantes en la Plataforma PIE.**

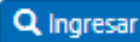
En términos prácticos, para la incorporación de estas/os estudiantes se requiere realizar de manera secuenciada los mismos pasos que para el ingreso de estudiantes nuevas/os en la Plataforma PIE, señalados en el numeral 3.1 de la pág.32.

Como se puede deducir, ahora el Proceso de Ingreso Regular de Estudiantes en la Plataforma PIE es más sencillo ya que el botón



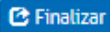
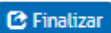
trae la información desde FUDEI y carga directamente los antecedentes del diagnóstico en la ficha de las/los estudiantes.

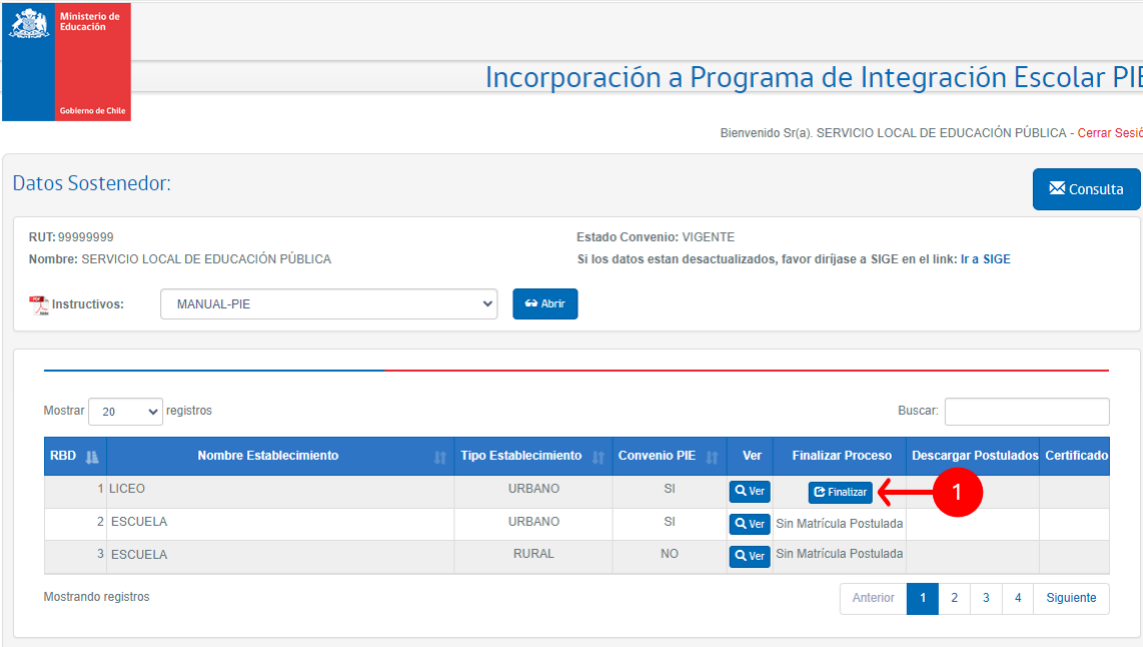
Es importante señalar que siempre los/las estudiantes deben ser ingresados/as a PIE a través de su ficha (ficha de postulación o reevaluación según corresponda).

Tenga presente que no basta solo con completar el FUDEI, ni tampoco es suficiente importar los datos a través del botón  de la pantalla “Lista de Curso”.

A los y las estudiantes siempre se le debe ingresar en la Plataforma PIE haciendo un clic el botón .



Paso 2.- Haga un clic en el botón  . En la columna “Finalizar Proceso” se habrá activado el botón  (1) el cual permitirá finalizar y generar los respectivos medios de verificación.



Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Incorporación a Programa de Integración Escolar PIE

Bienvenido Sr(a). SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - [Cerrar Sesión](#)

Datos Sostenedor: [Consulta](#)

RUT: 99999999 Estado Convenio: VIGENTE
Nombre: SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA Si los datos están desactualizados, favor dirigirse a SIGE en el link: [Ir a SIGE](#)

Instructivos: MANUAL-PIE [Abrir](#)

Mostrar 20 registros Buscar:

RBD	Nombre Establecimiento	Tipo Establecimiento	Convenio PIE	Ver	Finalizar Proceso	Descargar Postulados	Certificado
1	LICEO	URBANO	SI	Q Ver			
2	ESCUELA	URBANO	SI	Q Ver	Sin Matrícula Postulada		
3	ESCUELA	RURAL	NO	Q Ver	Sin Matrícula Postulada		

Mostrando registros

Anterior 1 2 3 4 Siguiente

Imagen N° 48: vista de la pantalla “Datos Sostenedor”. Se destaca el botón  en la columna “Finalizar Proceso” el cual se ha activado en el establecimiento que ha ingresado en la plataforma a los y las estudiantes que formarán parte del PIE.

Paso 3.- Haga un clic en el botón . Si está completamente seguro/a de querer finalizar su Proceso de Ingreso Regular a PIE, haga un clic en el botón  de la ventana “Solicitud de Finalización” la cual se desplegará en la pantalla (1).

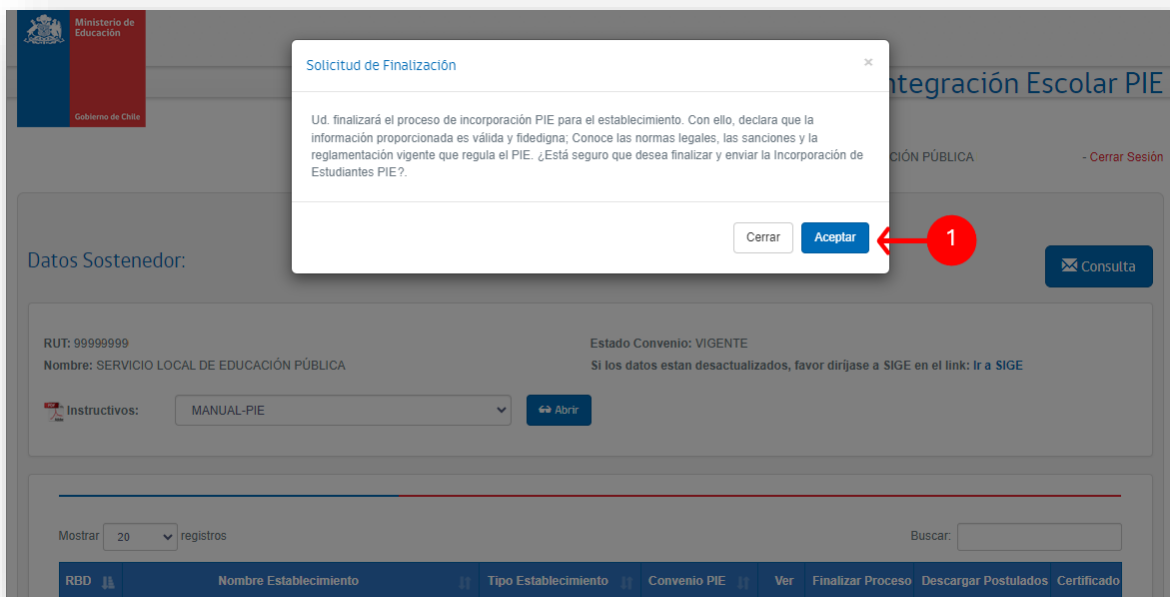
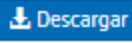
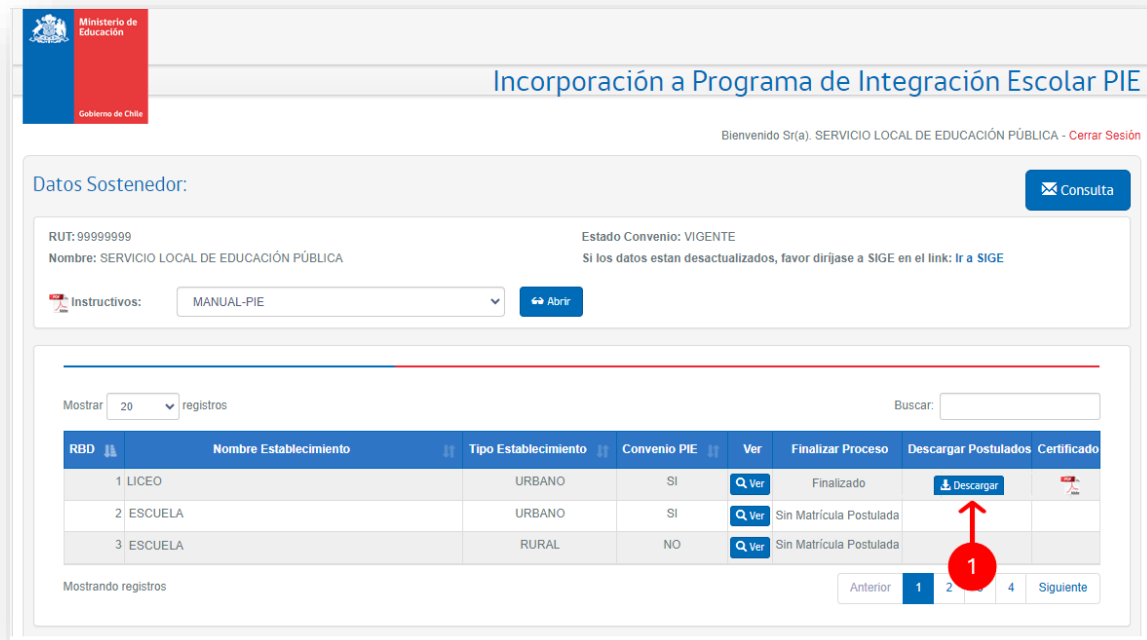


Imagen N° 49: vista de la ventana emergente que aparece en la pantalla “Datos Sostenedor” después de hacer clic en el botón .

Paso 4.- Haga un clic en el botón  **Descargar** . Una vez finalizado su Proceso de Ingreso Regular a PIE, se activará el botón  **Descargar** (1) en la columna “Descargar Postulados”, en el cual deberá hacer un clic para descargar un **archivo Excel** con el listado de estudiantes que está ingresando a PIE.



Incorporación a Programa de Integración Escolar PIE

Bienvenido Sr(a). SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - [Cerrar Sesión](#)

Datos Sostenedor:

RUT: 99999999 Estado Convenio: VIGENTE
 Nombre: SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 Si los datos están desactualizados, favor diríjase a SIGE en el link: [Ir a SIGE](#)

Instructivos: MANUAL-PIE [Abrir](#)

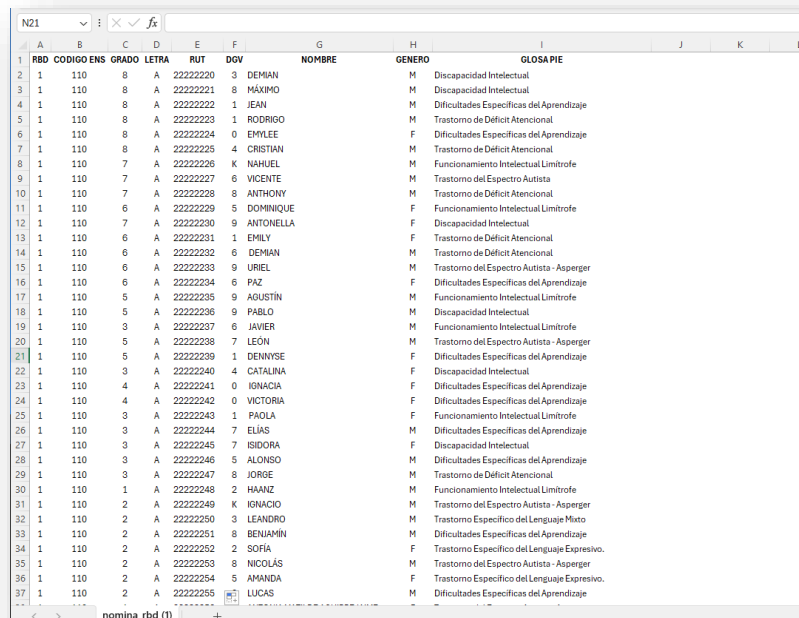
Mostrar 20 registros

RBD	Nombre Establecimiento	Tipo Establecimiento	Convenio PIE	Ver	Finalizar Proceso	Descargar Postulados	Certificado
1	LICEO	URBANO	SI	Ver	Finalizado	Descargar	
2	ESCUELA	URBANO	SI	Ver	Sin Matrícula Postulada		
3	ESCUELA	RURAL	NO	Ver	Sin Matrícula Postulada		

Mostrando registros

Anterior 1 2 3 4 Siguiente

Imagen N° 50: vista de la pantalla “Datos Sostenedor”. Se destaca el botón  **Descargar** en la columna “Descargar Postulados” el cual se ha activado en el establecimiento que ha finalizado su Proceso de Ingreso Regular a PIE.

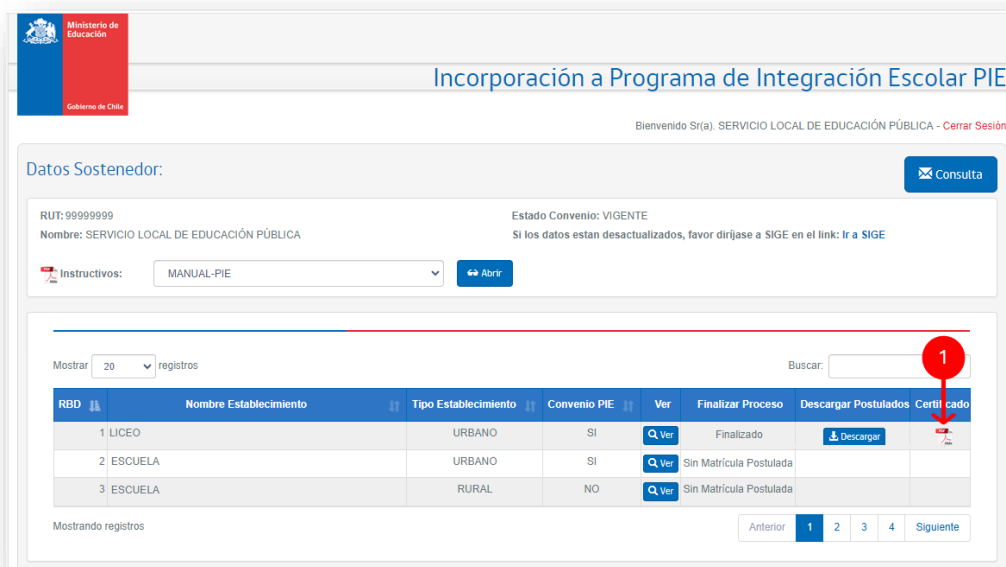


	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
	RBD	CODIGO	ENS	GRADO	LETRA	RUT	DGV	NOMBRE	GENERO	GLOSA PIE		
1	1	110	8	A	22222220	3	DEMIAN	M	Discapacidad Intelectual			
2	1	110	8	A	22222221	8	MÁXIMO	M	Discapacidad Intelectual			
3	1	110	8	A	22222222	1	JUAN	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje			
4	1	110	8	A	22222223	1	RODRIGO	M	Trastorno de Déficit Atencional			
5	1	110	8	A	22222224	0	EMYLEE	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje			
6	1	110	8	A	22222225	4	CHRISTIAN	M	Trastorno de Déficit Atencional			
7	1	110	7	A	22222226	K	NAHUEL	M	Funcionamiento Intelectual Limitrofe			
8	1	110	7	A	22222227	6	VICENTE	M	Trastorno del Espectro Autista			
9	1	110	7	A	22222228	8	ANTHONY	M	Trastorno de Déficit Atencional			
10	1	110	6	A	22222229	5	DOMINIQUE	F	Funcionamiento Intelectual Limitrofe			
11	1	110	7	A	22222230	9	ANTONELLA	F	Discapacidad Intelectual			
12	1	110	6	A	22222231	1	EMILY	F	Trastorno de Déficit Atencional			
13	1	110	6	A	22222232	6	DEMIAN	M	Trastorno de Déficit Atencional			
14	1	110	6	A	22222233	9	URIEL	M	Trastorno del Espectro Autista - Asperger			
15	1	110	6	A	22222234	6	PAZ	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje			
16	1	110	5	A	22222235	9	ADUSTIN	M	Funcionamiento Intelectual Limitrofe			
17	1	110	5	A	22222236	9	PABLO	M	Discapacidad Intelectual			
18	1	110	3	A	22222237	6	JAVIER	M	Funcionamiento Intelectual Limitrofe			
19	1	110	5	A	22222238	7	LEÓN	M	Trastorno del Espectro Autista - Asperger			
20	1	110	5	A	22222239	1	DENNYSE	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje			
21	1	110	3	A	22222240	4	CATALINA	F	Discapacidad Intelectual			
22	1	110	4	A	22222241	0	IGNACIA	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje			
23	1	110	4	A	22222242	0	VICTORIA	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje			
24	1	110	3	A	22222243	1	PAOLA	F	Funcionamiento Intelectual Limitrofe			
25	1	110	3	A	22222244	7	ELIAS	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje			
26	1	110	3	A	22222245	7	ISIDORA	F	Discapacidad Intelectual			
27	1	110	3	A	22222246	5	ALONSO	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje			
28	1	110	3	A	22222247	8	JORGE	M	Trastorno de Déficit Atencional			
29	1	110	1	A	22222248	2	HANZ	M	Funcionamiento Intelectual Limitrofe			
30	1	110	2	A	22222249	K	IGNACIO	M	Trastorno del Espectro Autista - Asperger			
31	1	110	2	A	22222250	3	LEANDRO	M	Trastorno Específico del Lenguaje Muto			
32	1	110	2	A	22222251	8	BENJAMIN	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje			
33	1	110	2	A	22222252	2	SOFIA	F	Trastorno Específico del Lenguaje Expresivo			
34	1	110	2	A	22222253	8	NICOLÁS	M	Trastorno del Espectro Autista - Asperger			
35	1	110	2	A	22222254	5	AMANDA	F	Trastorno Específico del Lenguaje Expresivo			
36	1	110	2	A	22222255		LUCAS	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje			

Imagen N° 51: vista de la nómina de estudiantes en formato Excel con los/las estudiantes ingresados/as en la Plataforma PIE.

Paso 5.- Haga un clic en el logo . Una vez finalizado su Proceso de Ingreso Regular a PIE se

activará el logo  en la columna “Certificado” (1) en el cual deberán hacer un clic para descargar el certificado digital de finalización del proceso.



Incorporación a Programa de Integración Escolar PIE

Bienvenido Sr(a). SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Cerrar Sesión

Datos Sostenedor: [Consulta](#)

RUT: 99999999 Estado Convenio: VIGENTE
 Nombre: SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 Si los datos están desactualizados, favor dirijase a SIGE en el link: [Ir a SIGE](#)

Instructivos: MANUAL-PIE [Abrir](#)

Mostrar: 20 registros Buscar:

RBD	Nombre Establecimiento	Tipo Establecimiento	Convenio PIE	Ver	Finalizar Proceso	Descargar Postulados	Certificado
1	LICEO	URBANO	SI	Ver	Finalizado	Descargar	
2	ESCUELA	URBANO	SI	Ver	Sin Matrícula Postulada		
3	ESCUELA	RURAL	NO	Ver	Sin Matrícula Postulada		

Mostrando registros: Anterior 1 2 3 4 Siguiente

Imagen N° 52: vista de la pantalla “Datos Sostenedor”. Se destaca el logo  en la columna “Certificado” el cual se ha activado en el establecimiento que ha finalizado su Proceso de Ingreso Regular a PIE.

Este certificado contendrá el RBD, nombre del establecimiento, la cifra con la cantidad de estudiantes que han ingresado en la Plataforma PIE, además de la fecha y hora en que se finalizó el proceso.



CERTIFICADO DIGITAL
Incorporación a PIE

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Rut: 99999999, en mi calidad de Sostenedor(a) del(los) establecimiento(s) individualizados en el siguiente listado,

RBD	Nombre Establecimiento	Matrícula Postulada
1	ESCUELA	37

Declaro que toda la información proporcionada al Ministerio de Educación en este proceso es de carácter fidedigna, completa y cierta, y manifiesto conocer íntegramente las normas legales y la reglamentación vigente que regula la ejecución del Programa de Integración Escolar (PIE).

Finalmente, en caso de ser firmado el convenio o modificación de convenio respectivo, me comprometo a mantener en un expediente por cada estudiante inscrito en PIE y a disposición del Ministerio de Educación, toda la documentación que acredita la evaluación de los estudiantes, junto a los registros que dan cuenta de todas las actividades del PIE en el o los establecimientos participantes y que corresponden a mi dependencia.

Así mismo, declaro estar en conocimiento de las sanciones administrativas, civiles y penales que fueran aplicables en caso de entregar datos no fidedignos, así como las que correspondiere si fuera el caso, aplicar a la entrega de información incompleta y errónea.

ID declaración: 338536604922124
 Fecha: 07/04/2025
 Hora: 15:05:03

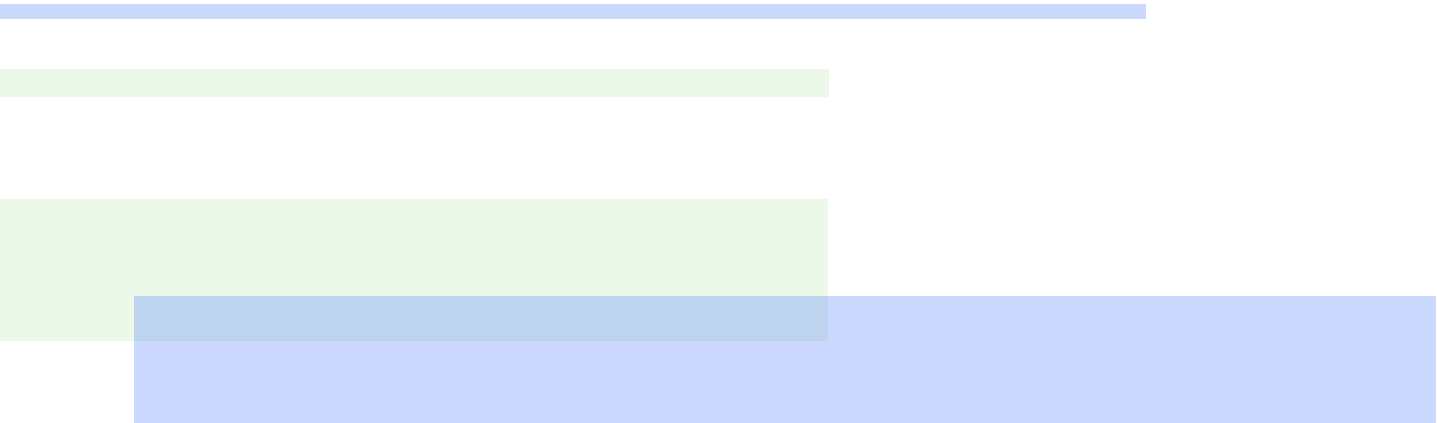
Imagen N° 53: vista del certificado digital de incorporación a PIE



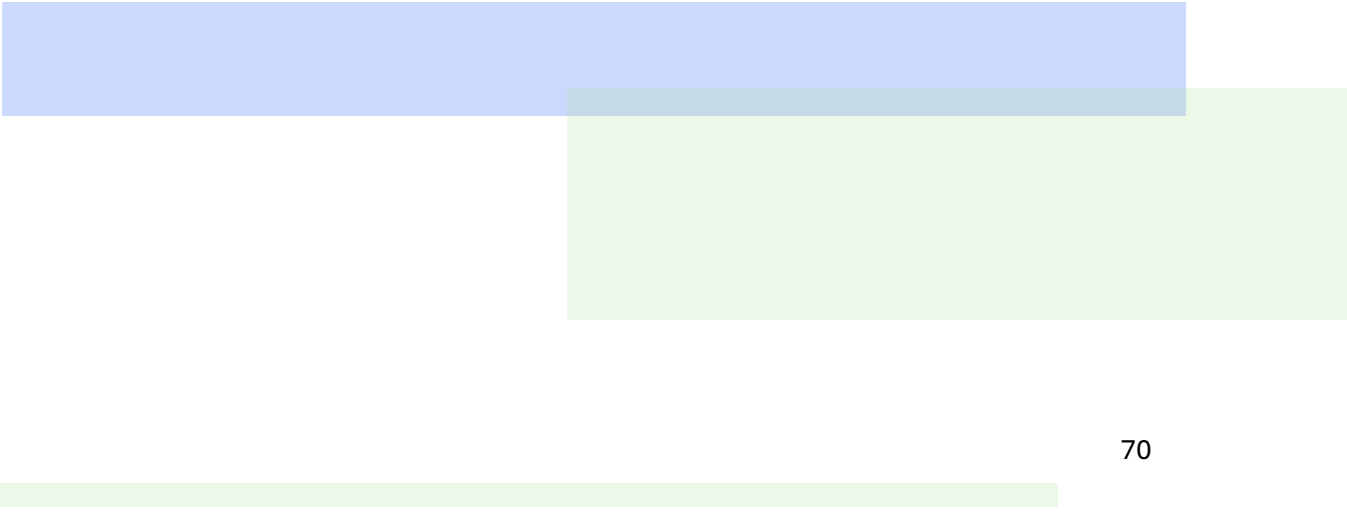
IMPORTANTE:

No olvide descargar ambos documentos al finalizar el Proceso de Ingreso Regular a PIE, ya que le serán solicitados en caso de ser necesaria una revisión y verificación de casos.

No se aceptarán revisiones si no cuenta con estos archivos descargados de la misma Plataforma PIE.



ACERCA DE LOS **CAMBIOS EN LA FORMA** **DE REGISTRAR ALGUNOS** **DIAGNÓSTICOS**



INDICE

5.- CAMBIO EN LA FORMA DE INCORPORAR LOS DIAGNÓSTICOS DE DISCAPACIDAD INTELLECTUAL Y FUNCIONAMIENTO INTELLECTUAL LÍMITROFE.....	72
6.- CAMBIO DE NOMENCLATURA DE LOS DIAGNÓSTICOS TRASTORNO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE MIXTO Y EXPRESIVO.....	73

5.- CAMBIO EN LA FORMA DE INGRESAR LOS DIAGNÓSTICOS DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y FUNCIONAMIENTO INTELECTUAL LÍMITROFE

Durante el periodo 2025, para efectos del registro en la Plataforma PIE respecto de estos dos diagnósticos se ha decidido:

- Mantener para los diagnósticos Discapacidad Intelectual y Funcionamiento Intelectual Límitrofe, las categorías diagnósticas ya existentes, que en las Clasificaciones Internacionales CIE-11 y DSM-5 son equivalentes.
- Agregar la descripción cualitativa del rendimiento intelectual de la prueba WISC-V, para favorecer una mirada integral y no centrada solo sólo en el puntaje de CI.
- Enfatizar la importancia de la evaluación de la conducta adaptativa, como criterio indispensable y no accesorio, tanto para el diagnóstico de Discapacidad Intelectual, como para la realización de un perfil cognitivo que permita planificar la intervención educativa y los apoyos interdisciplinarios correspondientes a las necesidades de niños, niñas y jóvenes.

Además, se incluye el registro en la Plataforma PIE de las áreas de funcionamiento (1) (conceptual - social - práctica) en las que el niño, niña o joven evaluado presente limitaciones:

Limitaciones significativas en funcionamiento adaptativo actual	
Conceptual	Seleccionar
Social	Seleccionar
Práctico	Seleccionar
Instrumento(s) utilizados(s) para la evaluación del funcionamiento adaptativo actual.	

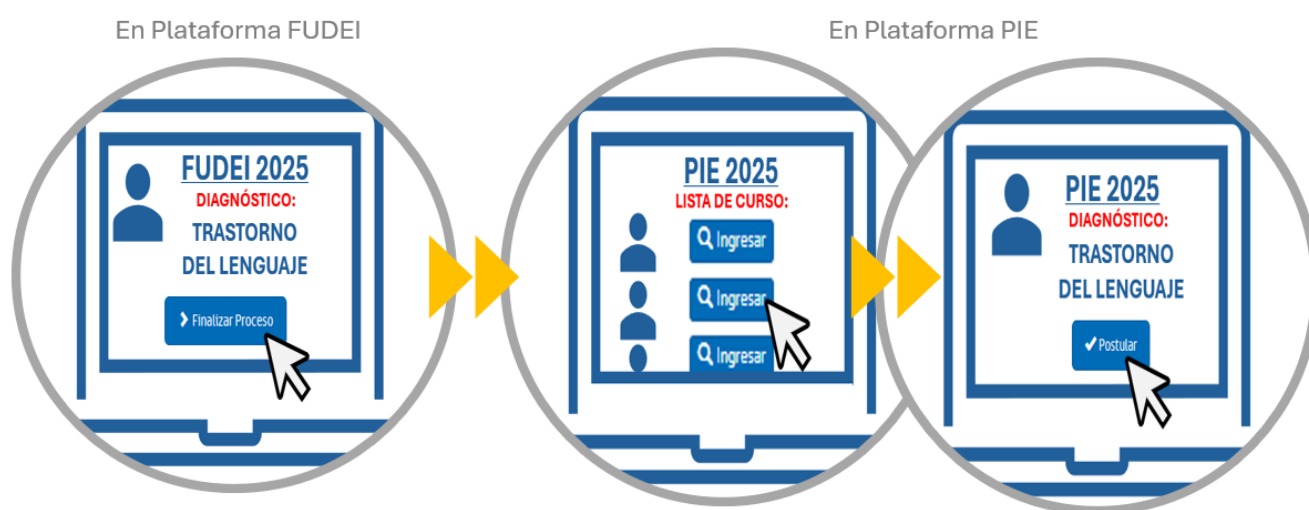
Imagen N° 54: vista de la información solicitada en las áreas CONCEPTUAL, SOCIAL y PRÁCTICA para los diagnósticos de Discapacidad Intelectual y Funcionamiento Intelectual Límitrofe.

6.- CAMBIO DE NOMENCLATURA DE DIAGNÓSTICOS TRASTORNO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE MIXTO Y EXPRESIVO

El cambio esencial consiste en que a partir del año 2025 la denominación Trastorno Específico del lenguaje (TEL) se modifica y pasa a llamarse Trastorno del Lenguaje (TL). Esto siguiendo los lineamientos técnicos que entrega el Manual de Psiquiatría DSM-5.

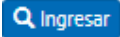
De esta forma para la Plataforma FUDEI la selección de este diagnóstico se mostrará, a contar de 2025, como “Trastorno del Lenguaje”. Una vez que se acceda a la Plataforma PIE el diagnóstico se importará en estos mismos términos, es decir, como “Trastorno del Lenguaje”. El resto del registro en la “Ficha de Postulación” de las y los estudiantes no cambia, por ejemplo, respecto de las pruebas diagnósticas a aplicar.

En términos esquemáticos la situación es la siguiente:

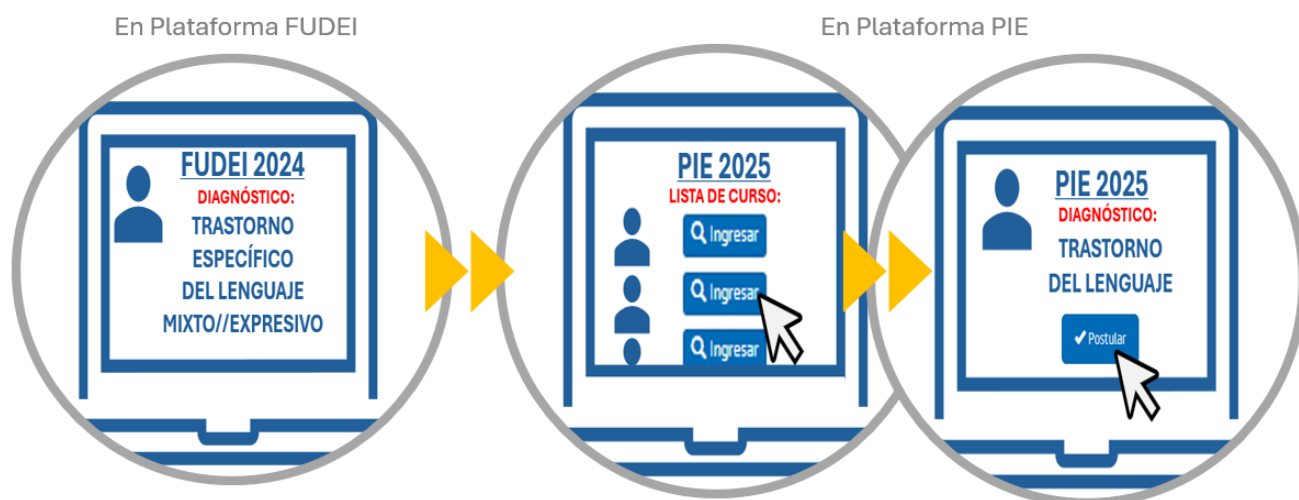


IMPORTANTE:

Las pruebas o test a aplicar se mantienen y el procedimiento evaluativo también.

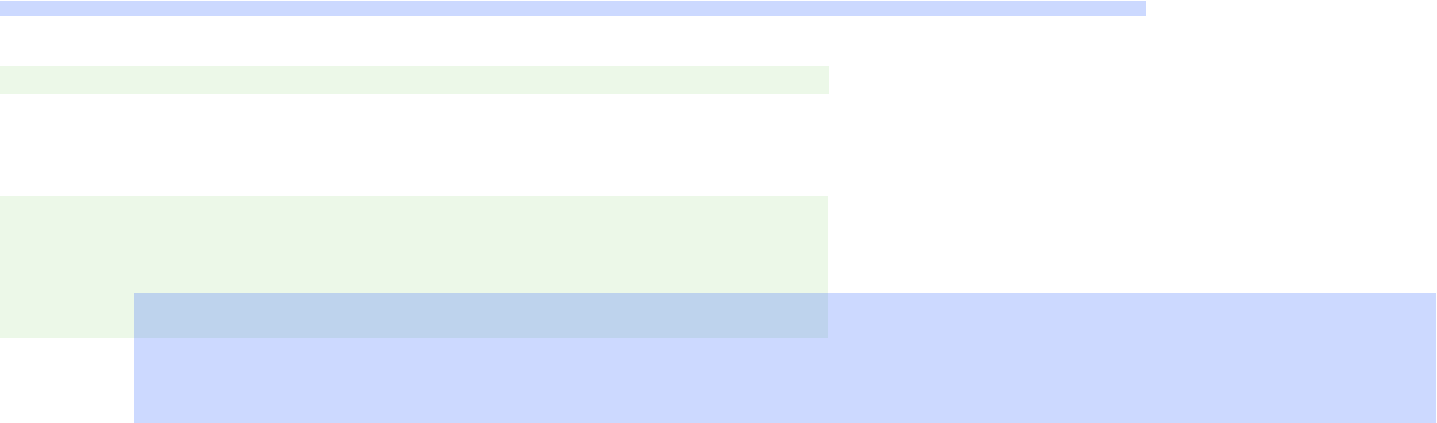
Un caso especial corresponderá a los y las estudiantes que tengan un FUDEI 2024 creado y finalizado por TEL (Mixto o Expresivo) en el mismo establecimiento que realizará el ingreso de estos/as estudiantes en la Plataforma PIE. En específico, al momento de acceder a la Plataforma PIE y presionar el botón  de la pantalla “Lista de Curso”, la importación de este diagnóstico tendrá como resultante que en la Plataforma PIE se muestre como Trastorno del Lenguaje (TL).

En términos gráficos este caso especial se traduce en lo siguiente:

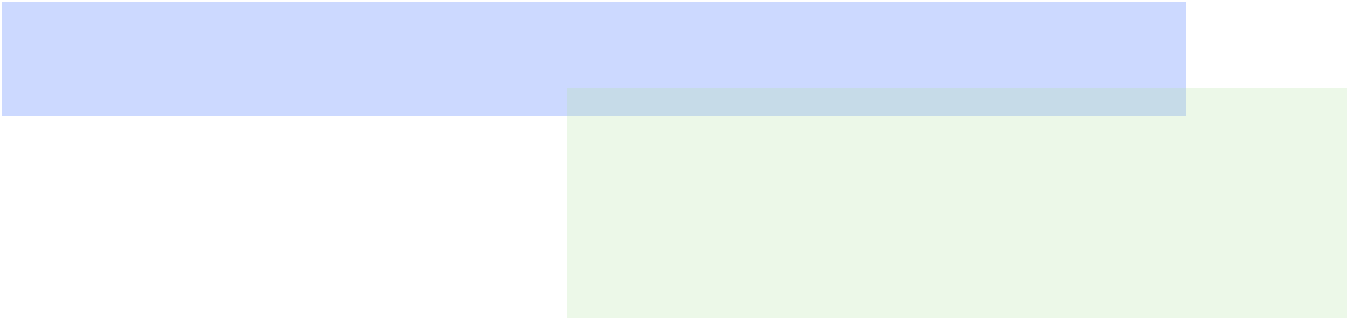


IMPORTANTE:

Las pruebas o test a aplicar se mantienen y el procedimiento evaluativo también.



OTROS ASPECTOS **IMPORTANTES PARA** **TENER EN CUENTA**



ÍNDICE

7.- ESTUDIANTES DE CURSO ESPECIAL EN PIE.....	77
8.- GESTIONES POSTERIORES AL INGRESO DE DE ESTUDIANTES EN PLATAFORMA.....	78
8.1.- Emisión de resolución de estudiantes.....	78
8.2.- Firma de convenio PIE.....	78
8.3.- Casos excepcionales autorizados por Secretaría Ministerial de Educación.....	79
9.- ASPECTOS RELEVANTES PARA TENER EN CUENTA ANTES DEL PROCESO DE INGRESO REGULAR EN LA PLATAFORMA PIE.....	80
9.1.- Profesionales que realizan la evaluación de ingreso.....	80
9.2.- Cantidad de estudiantes posibles de ser ingresados a PIE por curso.....	80
9.3.- Sobre el diagnóstico de ingreso.....	81
10.- CONSEJOS PRÁCTICOS PARA OPTIMIZAR LAS FUNCIONALIDADES DE LA PLATAFORMA PIE.....	82
10.1.- Estudiantes que cambian de curso durante el Proceso de Ingreso Regular a PIE.....	82
10.2.- Uso del botón “VOLVER”.....	83
10.3.- Uso de la opción “MOSTRAR TODOS” los registros.....	84

7.- ESTUDIANTES DEL CURSO ESPECIAL EN PIE

El curso especial en PIE consiste en un aula compuesta por estudiantes con discapacidad que requieren apoyos muy especializados y complejos. La incorporación de niños o niñas del nivel de educación básica en un curso especial no debe constituir una opción permanente, sino que debe ser evaluada periódicamente, considerando el beneficio del estudiante y su mayor inclusión social y educativa, intentando que pueda egresar de dicho curso y ser incluido/a en el curso regular que le corresponde por edad.

De acuerdo con el Decreto 315 del 2011 y sus modificaciones sobre Reconocimiento Oficial y la normativa vigente para los PIE, señalan que los procedimientos para la creación de Curso Especial son los siguientes:

- La entidad sostenedora debe presentar la solicitud de creación de un nuevo curso para lo cual es necesario que se cumpla con los requisitos de infraestructura (art. 22). El plazo para presentar dicha solicitud la encuentra en el calendario regional respectivo. La Secretaría Regional Ministerial dictará una resolución que aprueba la creación del Curso Especial.

Para ingresar a PIE a estudiantes en este curso, se debe crear este tipo de enseñanza y el respectivo curso en el Sistema de Información General del Estudiante (SIGE), pudiendo matricular hasta un máximo de 15 estudiantes, los/las que podrán ingresar al Programa con su respectivo diagnóstico. Aquí también es requisito registrar las horas de personal de apoyo, las que para este efecto corresponden a las horas del profesor/a del curso. Lo anterior se complementa con un trámite administrativo que se realiza en el Departamento Provincial de Educación respectivo.

En síntesis, para incorporar estudiantes en el curso especial en PIE deberá seguir los siguientes pasos:

En SIGE:

Paso1.- Cree en SIGE este tipo de enseñanza y su curso, si es que no los tiene creados con anterioridad.

Paso 2.- Matricule a los y las estudiantes (máximo 15 estudiantes que presenten diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo permanente).

En FUDEI:

Paso 1.- Cree y finalice los FUDEI de los y las estudiantes NUEVOS.

Paso 2.- Verifique que los y las estudiantes que ingresaron del año anterior o anteriores en PIE cuenten con su respectivo FUDEI en estado finalizado en el mismo establecimiento.

En la PLATAFORMA PIE:

Paso 1.- Ingrese las horas de personal de apoyo que corresponden a las horas del profesor/a de curso.

Paso 2.- Ingrese a la ficha de cada estudiante a través del botón  para importar los datos de los diagnósticos desde FUDEI.

Paso 3.- Haga un clic en botón  en la ficha de cada estudiante.

8.- GESTIONES POSTERIORES AL INGRESO DE ESTUDIANTES EN PLATAFORMA PIE

Los siguientes son aspectos importantes para tener en cuenta una vez concluido el Proceso de Ingreso Regular a PIE a través de plataforma:

8.1.- Emisión de resolución de estudiantes.

Finalizado el Proceso de Ingreso Regular a PIE, el Mineduc emitirá a nivel nacional una resolución exenta que reconocerá a los y las estudiantes cuyo proceso de ingreso efectuado a través de la Plataforma PIE acredita que presentan necesidades educativas especiales (NEE). Esta resolución se publica posteriormente en el portal de noticias de [Comunidad Escolar](#). La entidad sostenedora debe verificar el listado de estudiantes efectivamente ingresados/as a PIE mediante la descarga de los medios de verificación señalados en el numeral 4 (**pág. 64 de este documento**) o revisando que los y las estudiantes ingresados/as a PIE cuenten con su respectivo atributo en SIGE: .

8.2.- Firma de convenio PIE.

La Secretaría Ministerial de Educación respectiva gestiona el proceso de firma del convenio PIE a las entidades sostenedoras que impartirán por primera vez un PIE.

Como parte del proceso de [Transformación Digital del Mineduc](#), a fines del año 2020 se habilitó el [Sistema de Gestión de Convenios PIE \(SGCP\)](#), plataforma digital que permite gestionar de manera íntegramente on-line el respectivo proceso de firma del convenio del Programa de Integración Escolar y generar su respectiva resolución.

Asimismo, el [Sistema de Gestión de Convenios PIE](#) contempla un módulo para que las entidades sostenedoras, con convenio PIE vigente, puedan incorporar nuevos establecimientos educacionales al Programa suscribiendo una modificación del respectivo convenio.

Para más información consulte:

- [Guía de acceso SGCP](#)
- [Formulario de preguntas frecuentes SGCP](#)

8.3.- Casos excepcionales autorizados por Secretaría Ministerial de Educación.

Posterior al Proceso de Ingreso Regular se abre un periodo denominado Proceso de Ingreso Excepcional. Por ingreso excepcional, se entenderá a la incorporación de estudiantes que:

- Presentan necesidades de apoyo de tipo permanente asociadas a discapacidad.
- No fueron registrados en el Proceso de Ingreso Regular.
- Cumplen ciertos criterios técnicos que son emanados desde la Unidad de Educación Especial del Ministerio de Educación y difundidos por cada Departamento Provincial y/o Secretaría Ministerial de Educación.

Esta solicitud de incorporación es revisada a nivel regional pudiendo ser aceptada o rechazada, por lo tanto, si un establecimiento urbano requiere incorporar más de dos estudiantes con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo permanente en un mismo curso, deberá consultar en las oficinas del Ministerio de Educación a nivel regional y/o provincial para recibir las instrucciones del caso.

Estos casos excepcionales se someten a un exhaustivo proceso de revisión a nivel regional una vez concluido el Proceso de Ingreso Excepcional.

9.- ASPECTOS RELEVANTES PARA TENER EN CUENTA ANTES DEL PROCESO DE INGRESO REGULAR DE ESTUDIANTES EN LA PLATAFORMA PIE

9.1.- Profesionales que realizan la evaluación de ingreso.

Recuerde que los y las profesionales que realizan la evaluación de ingreso deberán estar inscritos/as y autorizados/as en el Registro de Profesionales de la Educación Especial ([artículo 15, DSE N° 170/09](#)).

En el caso de los médicos y otros profesionales, tenga precaución de seleccionar a un/a profesional que efectivamente se encuentre en estado autorizado/a.

La habilitación legal del profesional médico es una información que proporciona la Superintendencia de Salud. Esto lo puede consultar en el sitio web de la [Superintendencia de Salud](#) en la sección de consultas sobre el registro de profesionales de la salud.

En el mismo sentido, los y las profesionales evaluadores deben ser pertinentes al diagnóstico emitido, es decir, que en la página del [Registro de Profesionales](#) se debe evidenciar que es poseedor de la especialidad médica que se requiere para el diagnóstico del estudiante que está ingresando.

El déficit, discapacidad o trastorno diagnosticado deberá corresponder al nivel que está cursando el estudiante. Por ejemplo, no se pueden incorporar en la Plataforma PIE a estudiantes con diagnóstico de Dificultad Específica de Aprendizaje en los niveles de educación parvularia (NT1 y NT2).

9.2.- Cantidad de estudiantes posibles de ser ingresados a PIE por curso.

Recuerde que el máximo de estudiantes que puede integrar por cada curso es de 5 estudiantes con necesidades de apoyo de tipo transitoria y 2 estudiantes con necesidades de apoyo de tipo permanente (en Proceso de Ingreso Regular a PIE); pero en el caso de las y los estudiantes sordos/as se puede integrar más de 2 ([artículo 94, DSE N° 170/09](#)).

El enfoque inclusivo de este decreto propicia que los apoyos beneficien a todos/as los/las estudiantes del curso, incluidos aquellos/as que requieren de apoyos adicionales o complementarios, para que, en conjunto, todas/os progresen en sus aprendizajes y trayectoria educativa.

La cantidad de estudiantes que se registran en la Plataforma PIE por curso (5 NEET y 2 NEEP en Proceso de Ingreso Regular) y todos/as los/las estudiantes con necesidades de apoyo de tipo permanente asociados a discapacidad que existan en el curso ingresados vía Proceso Excepcional, **no podrá ser una limitante para que otros estudiantes con necesidades educativas puedan recibir los apoyos educativos requeridos**. El límite que la normativa ha establecido para integrar un PIE tiene que ver con la subvención que por ellos se otorga, y en ningún caso con la factibilidad de entregar apoyos, sobre todo, cuando el espíritu de la norma califica al PIE como una estrategia inclusiva de la cual todos y todas pueden beneficiarse. Dichos “máximos” señalan el límite por el cual el establecimiento podrá impetrar la subvención correspondiente

Por otra parte, se podrán ingresar a PIE a estudiantes en cursos aún no habilitados por el Mineduc, pero el pago de la subvención de educación especial se regularizará solo una vez que el curso se muestre como habilitado en SIGE.

9.3.- Sobre el diagnóstico de ingreso.

Para que un/a estudiante pueda ingresar a PIE no basta con presentar un diagnóstico determinado, sino que, además, esta condición debe generar necesidades de apoyo específicas en el ámbito educativo.

A modo de ejemplo, lo anterior se representa del siguiente modo:

Diagnóstico	¿Genera NEE?	¿Ingresa a PIE?
Trastorno de Déficit Atencional 	NO	NO
	SI	SI

10.- CONSEJOS PRÁCTICOS PARA OPTIMIZAR LAS FUNCIONALIDADES DE LA PLATAFORMA PIE

A continuación se detallan algunos consejos que permitirán optimizar las funcionalidades de la Plataforma PIE:

10.1.-Estudiantes que cambian de curso durante el Proceso de Ingreso Regular a PIE.

Si se ve en la necesidad de cambiar de curso a un/a estudiante que requiere ser ingresado/a en la Plataforma PIE, se deben distinguir dos casos:

- a) **Primer caso:** si el/la estudiante se encontraba ingresado/a a PIE en el curso de origen, para ingresarlo/a en el nuevo curso, este último deberá cumplir con todos los requisitos descritos en este instructivo, es decir, contar con personal de apoyo, no sobrepasar el máximo de estudiantes por los que se recibe la fracción de la subvención de educación especial, etc. De reunirse las condiciones necesarias podrá ser ingresado/a en el nuevo curso.
- b) **Segundo caso:** si el/la estudiante NO se encontraba ingresado/a a PIE en el curso de origen, los datos que se alcanzaron a guardar NO se conservarán en el curso de destino. Si se cumple con los requisitos, el/la estudiante podrá ser ingresado/a en el nuevo curso.



IMPORTANTE:

Si el curso de destino NO cumple con alguno de los requisitos mencionados en este instructivo, el/la estudiante no podrá ser ingresado/a en la Plataforma PIE.

Si una vez finalizado el Proceso de Ingreso Regular a PIE, un/a estudiante ingresado/a en la Plataforma PIE se cambia de establecimiento, NO se mantendrá la condición PIE del estudiante en SIGE. En este caso, de tratarse de un/a estudiante con necesidades de apoyo de tipo permanente, una opción para incorporarlo/a en la Plataforma PIE, sería mediante la solicitud de autorización mediante el Proceso de Ingreso Excepcional mencionada en el numeral 8.3 de este documento.

10.2.- Uso del botón “VOLVER”.

Cuando requieran retornar a una pantalla anterior utilicen siempre el botón “VOLVER” ubicado tanto en el extremo superior derecho como en el extremo inferior derecho en todas las pantallas de la Plataforma PIE.

Si en lugar de hacer esto, utiliza el botón “Atrás” del navegador, podrían perder información no guardada o podría perder la sesión de trabajo

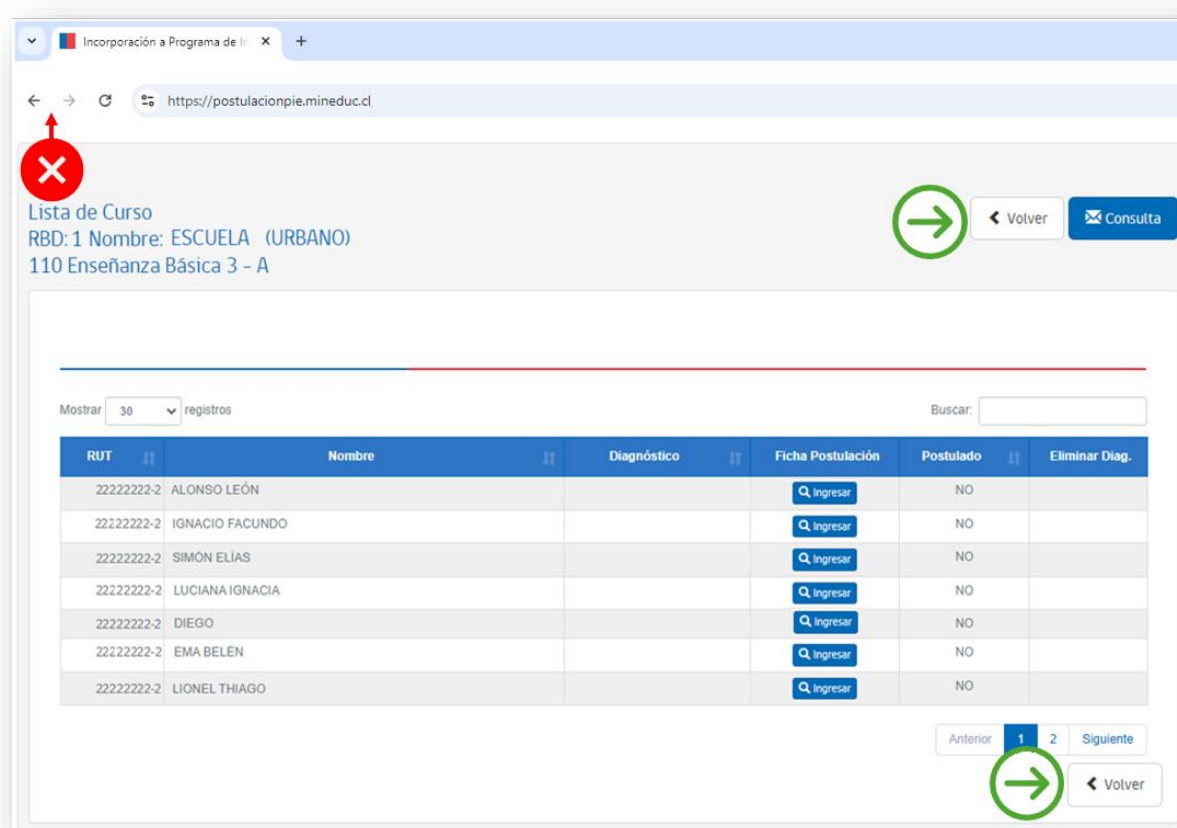


Imagen N° 55: vista con las opciones del recuadro “VOLVER” en la pantalla “Lista de Curso” y las opciones que entrega el navegador Google Chrome para volver atrás las que se deben evitar.

10.3.- Uso de la opción “MOSTRAR TODOS” los registros.

Por defecto, en la pantalla “Datos sostenedor” de la Plataforma PIE se mostrarán un total de 20 establecimientos por hoja, y a su vez, en la pantalla “Lista Curso”, se mostrarán un total de 30 estudiantes por hoja. Si requiere tener a la vista la totalidad de los registros debe seleccionar la opción “Mostrar todos los registros”.

Datos Sostenedor:

RUT: 99999999 Estado Convenio: VIGENTE
Nombre: SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA Si los datos están desactualizados, favor dirigirse a SIGE en el link: [Ir a SIGE](#)

Instructivos: MANUAL-PIE [Abrir](#)

Mostrar: 20 registros Buscar:

RBD	Nombre Establecimiento	Tipo Establecimiento	Convenio PIE	Ver	Finalizar Proceso	Descargar Postulados	Certificado
2	ESCUELA	URBANO	SI	Q Ver	Sin Matrícula Postulada		
3	ESCUELA	URBANO	SI	Q Ver	Sin Matrícula Postulada		
3	ESCUELA	RURAL	NO	Q Ver	Sin Matrícula Postulada		

Anterior 1 2 3 4 Siguiente

Imagen N° 56: vista con las opciones del recuadro “MOSTRAR TODOS” en la pantalla “Datos Sostenedor”.

Lista de Curso

RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)
110 Enseñanza Básica 3 – A

[Volver](#) [Consulta](#)

Mostrar: 30 registros Buscar:

RUT	Nombre	Diagnóstico	Ficha Postulación	Postulado	Eliminar Diag.
21	IGNACIO FACUNDO		Q Ingresar	NO	
22222222-2	SIMÓN ELÍAS		Q Ingresar	NO	
22222222-2	LUCIANA IGNACIA		Q Ingresar	NO	
22222222-2	DIEGO		Q Ingresar	NO	
22222222-2	EMA BELEN		Q Ingresar	NO	
22222222-2	LIONEL THIAGO		Q Ingresar	NO	

Anterior 1 2 Siguiente

[Volver](#)

Imagen N° 57: vista con las opciones del recuadro “MOSTRAR TODOS” en la pantalla “Lista de Curso”.



DEG
División
Educación
General

